

11-M  
28.07.04

T-42  
Julia/Pili

(Termina el señor Acebes.)

Es, insisto, una vergüenza. Lo que ocurrió es una vergüenza, que no fue más que el prelude de la manipulación que se produjo después del atentado.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Usted conoce las declaraciones que hizo el anterior director general de la Guardia Civil, siete días antes del atentado del 11 de marzo, en las que dijo que ETA no tenía capacidad para atentar en Madrid antes de las elecciones?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Antes del atentado?

El señor **PUIG CORDÓN**: Lo dijo siete días antes del atentado del señor Valdivielso.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Antes del atentado del 11 de marzo?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí. Unas declaraciones públicas del anterior director general de la Guardia Civil, en las cuales contradice bastante...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No las conozco, pero me extrañan.

El señor **PUIG CORDÓN**: Reconocidas en la comparecencia que hubo aquí.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé dónde quiere llegar, pero el día 1 de marzo -me parece que era el 1 de marzo- precisamente 10 días antes del 11, es cuando se querían haber hecho explotar los 500 kilos que la organización terrorista ETA traía hacia Madrid. Por tanto, después de que la Guardia Civil los detiene, ¿cómo va a decir eso? Son 500 kilos montados en un cofre y soldados a la furgoneta para que el efecto mortal sea mucho más grande al convertirse en metralla, tanto el cofre como la propia furgoneta. Los restos habrían sido lanzados, con efectos graves para los seres humanos, a un kilómetro y medio. ¿Usted cree, de verdad, que después de esa detención que hace la Guardia Civil puede decir esto? No sé cuál era el contexto.

El señor **PUIG CORDÓN**: Lo dijo el ex director de la Guardia Civil; supongo que lo sabrá más usted que yo. Yo no tenía relación con el señor Valdivielso. Hay una declaración en ese sentido que dice que no había capacidad operativa de ETA para atentar en Madrid antes de las elecciones. Me sorprende este desconocimiento, que me confirma algunas otras intervenciones tuyas, alguna descoordinación desde el área del Ministerio del Interior.

Señor Acebes, antes ha dicho que en ningún caso pasó por el Gobierno la posibilidad de suspender las elecciones. Ha dicho esto, ¿no es así? Ha dicho que en ningún momento pasó por la cabeza del Gobierno el hecho de poder suspender las elecciones ante la situación que se había producido.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo he dicho.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿No le extrañan las declaraciones que hizo a posteriori el señor Mayor Oreja hablando de la posibilidad de establecer por ley la suspensión de elecciones ante casos de este tipo? ¿Fue un comentario fugaz del señor Mayor Oreja o fue ya una línea de actuación que el Partido Popular plantea cuando usted habla de manipulación, de actuación que se produce para intentar que perdiesen las elecciones?

El señor **PUIG CORDÓN**: Esa ha sido una reflexión muy reciente y muy posterior y no prejuzga nada. No le tolero que haga una conexión con que pudimos haber intentado alguna acción de estas características; es absolutamente intolerable. No lo hicimos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Acebes, después de todo lo que ha pasado estos meses, ¿volvería a actuar de la forma en que actuó? ¿No hubiese sido más lógico hablar desde primera hora de la mañana, dejar las líneas abiertas en general, decir que podía ser ETA porque había una lógica inicial, pero hablar en líneas generales de que se iniciaba la

investigación y que estaban todas las puertas abiertas, que no utilizar sólo ETA desde las primeras horas?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que no se puede pedir a un Gobierno ni a ningún responsable público es una cosa y la contraria simultáneamente. No se puede estar diciendo desde las 24 horas siguientes quién ha sido y organizar toda una reclamación pública de quién ha sido y posteriormente decir: pero lo que tenían que haber hecho es no contestar. Una cosa o la otra, pero las dos son incompatibles. La presión sobre quienes estaban realizando la investigación y sobre quienes teníamos la responsabilidad de la seguridad era quién ha sido y la contestación a esa pregunta fue algo a lo que todos ustedes se sumaron y se sumaron con entusiasmo.

COMISIÓN 11-M  
28/07/04

TURNO 43  
Natalia-Ascensión

(termina el señor Acebes)

Ahora no me puede usted decir que no contestase a las preguntas que me formulaban en cada una de las ruedas de prensa sobre quién pensaba que podrían ser los responsables o los autores del atentado. Si usted comprueba, después de la del día 11, todas son respuestas a los periodistas. Es verdad que podía haber hecho otras cosas. Podía no haber aceptado preguntas o podía no haberlas contestado. En todas mis comparecencias públicas acepté preguntas de los medios de comunicación y contesté a todas y cada una de las que se me habían formulado con absoluta transparencia, ¿abe por qué? Porque no tenía nada que ocultar.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Acebes, usted ha hablado, refiriéndose a otros partidos, de utilización y manipulación de la opinión pública para aprovechar -así lo he entendido- lo que pasó el 11 de marzo con un claro fin electoral ¿Usted entiende que los ciudadanos y las ciudadanas de este país son tan fáciles de manipular y que desde los partidos políticos podamos lanzar una campaña en este sentido? La sensación que me da es que los malos de toda esta historia son los ciudadanos, que, en definitiva, reaccionaron espontáneamente (**Risas**)... Me confirman que los ciudadanos son manipulables. Me parece que eso es lo que me están diciendo. Yo creo que los ciudadanos de este Estado son más inteligentes de lo que podamos pensar y tienen suficiente criterio para responder cuando dudan de la actuación de un Gobierno cuando no se habla claro, cuando dudan de si se ha producido una cierta mentira en las afirmaciones y que ha habido utilización. Por tanto, veo inverosímil que usted hable de alguien que hace una utilización -en toda su comparecencia de esta mañana ha puesto encima de la mesa la utilización y la manipulación-. ¿Cuáles son los malos de esa historia?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los malos de la historia son los terroristas. Los malos son los terroristas. Segundo...

El señor **PUIG CORDÓN**: Aparte de los terroristas, usted ha hablado en numerosas ocasiones -sin haberle preguntado-, usted ha puesto en el mismo saco a manipuladores y a utilizadores. Ha nombrado a mi partido en varias ocasiones, cuando yo no le he preguntado. Por lo tanto, aparte de los terroristas, que ya sabemos que fueron los malos, ¿quiénes son los otros malos? ¿Usted ve previsible que después de 20 años de democracia, los ciudadanos de este país puedan ser manipulados por los partidos políticos? ¿Usted lo ve creíble?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se equivoque ni ponga en mí palabras que yo no he dicho. Yo no he hecho ninguna acusación a los ciudadanos. Muy al contrario. Lo que he dicho es que los ciudadanos se merecen conocer la verdad y se merecen conocer cómo actuó cada cual entre los días 11 al 14 de marzo. Eso es lo que se merecen los ciudadanos. Por lo tanto, no intente usted transmitir algo erróneo respecto a lo que han sido mis afirmaciones, que son exactamente todo lo contrario. ¿Que he hecho acusaciones respecto a que ha habido gente que ha intentado manipularlos y que les transmitió una información que no se ajustaba a la realidad? Es verdad, y lo he demostrado, y ni las intervenciones que se han producido hasta este momento, ni las investigaciones que se han realizado en esta Comisión han demostrado que mis palabras no sean ciertas. A los ciudadanos españoles se les dijo desde muy pronto en esos días que había unos terroristas suicidas, y usted y yo sabemos que es mentira. Se les ha dicho que, desde el primer momento, desde por la mañana, el Gobierno sabía que había una furgoneta y que era el

terrorismo islamista. Usted y yo sabemos que eso era falso. No sé si usted y yo también compartimos -pero ya le he confirmado que sí- que se les dijo a los ciudadanos, a través de muchos medios, que estábamos intentando poner unos decretos ante su Majestad el Rey para aplazar las elecciones y sabemos que esto es rigurosamente falso. Lo que denuncié es que todas esas cosas y muchas más -como que habíamos ocultado la cinta de vídeo, como que teníamos otro tipo de información que no dábamos-, fue un mensaje que se les dio a los ciudadanos a 48 horas de acudir a las urnas. Esto que estoy diciendo es total, absoluta y rigurosamente cierto. Lo que pido, en la medida de lo posible y con todo el respeto a esta Comisión, es que también los ciudadanos sepan qué es lo que ocurrió y quién realizó todas esas afirmaciones y aseveraciones que, a la postre, resultaron totalmente inciertas e inventadas.

FIN

COMISIÓN 11-M  
28/07/04

TURNO 44  
CORO-ASCENSIÓN

(Termina el señor Acebes Paniagua)

Por tanto, es desde la consideración a los ciudadanos por lo que pido que todo eso debe de conocerse y debe saberse, pero no por una imputación a los mismos.

Finalmente, ¿usted, de verdad, no cree que es un insulto a la inteligencia decir que miles de ciudadanos españoles coincidieron casualmente el sábado 13, día de reflexión, ante las sedes del PP, con unas mismas consignas, con unos mismos insultos, con unas mismas coacciones? Lo que pasa es que esta Comisión podía haber acreditado que eso no fue una concentración espontánea, que fue organizada y que fue convocada, que hubo personas en instituciones que utilizaron los teléfonos, móviles y fijos, de esas instituciones, pagados por los ciudadanos, para convocar ante las sedes del Partido Popular, para dar los mensajes que esos días se hicieron, pero alguien no ha querido que alguien venga a este lugar donde estoy yo para confirmar delante de todos los españoles que hubo responsables políticos y responsables públicos que invitaron a esas manifestaciones y difundieron y transmitieron las acusaciones falsas contra el Gobierno y contra el Partido Popular en esos días y sobre todo y muy en especial el día 13 de marzo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo creo, señor Acebes, que se está equivocando. **(Risas.)** Se está equivocando porque uno de los principales convocantes a estas concentraciones fue el propio Mariano Rajoy, con su comparecencia. Yo creo que fue vital para que la gente se desplazase. El señor Rajoy convocó a los ciudadanos con su comparecencia de la noche del sábado. Me parece que usted está derivando el problema... **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy seguro de que todos los españoles y todos los que nos escuchan saben que fue Mariano Rajoy quien convocó ante las sedes para...

El señor **PUIG CORDÓN**: Su declaración fue fulminante en ese sentido. **(Un señor diputado: Si ya estaban allí, si era por la tarde.- Rumores.)** Señor Acebes, veo que levantamos pasiones. **(Risas.)**

Señor Acebes, en toda su comparecencia deriva todo el problema a esos ciudadanos, a esos envíos, a estos fantasmas que enviaron mensajes, que convocaron a la gente. **(Rumores.)** Sigue insistiendo, con lo cual avanza en el sentido de que hubo un cambio electoral producido por todo esto. O sea, usted, respecto a la derrota electoral del Partido Popular, le da importancia a todo lo que sucedió a partir de esas horas, porque en todo momento están pasando de su autocrítica y la envían a los demás.

Antes ha dicho en relación con este atentado, el más brutal atentado que se ha producido jamás en Europa, que se logró que en 48 horas hubiese las primeras detenciones. Al cabo de 48 horas ya se podía hablar de detenciones de los posibles autores de los atentados, y el Gobierno tardó 72 horas en dejar la pista de ETA. O sea, en todo el proceso

posterior se logró rápidamente las detenciones. ¿Ustedes no asumen nada de autocrítica por el proceso de prevención del terrorismo de corte islamista? ¿Ustedes no asumen ninguna autocrítica en el sentido de que alguna cosa falló para que el proceso para realizar este atentado tan brutal les fuese tan fácil a los terroristas? ¿Cómo se puede entender un atentado de esta brutalidad, hecho en esas circunstancias, con materiales sacados de los bajos fondos, con trapicheos con el narcotráfico? ¿Ustedes no asumen ninguna autocrítica en el sentido de que hubo algún error en cuanto a la prevención por no tener en cuenta informes de otros estamentos? Usted ha dicho: no, la Guardia Civil no actúa en la investigación. Entiendo que la Guardia Civil es un cuerpo de seguridad que emite informes, y hay informes que hablaban del peligro de los atentados islamistas. ¿Ustedes no han hecho ninguna reflexión que pueda servir para evitar en el futuro casos de terrorismo islamista ante el peligro en el que nos encontramos? En las comparecencias ante esta Comisión de los responsables políticos he echado en falta muchas veces esta autocrítica, porque partiendo de la autocrítica constructiva se puede avanzar, y sólo he comprobado que se busca culpables de confusiones, de intoxicaciones, etcétera. No he visto esta asunción de responsabilidades, desde el punto de vista autoconstructivo, en cuanto a que hubo un error en la prevención, en el control de este peligro, cuando teníamos diferentes informes previos que se habían producido. No lo he visto.

FIN

11M - Turno 45  
28/07/04

Mª DEL MAR - ASCENSIÓN

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que también he dado respuesta con motivo de algunas de las preguntas anteriores respecto de la existencia o no de imprevisión y todo el trabajo que habíamos hecho sobre el terrorismo islámico de origen radical. Desde el punto de vista constructivo, aspecto sobre el que usted me pregunta ahora, estoy de acuerdo con que el mundo y Europa en particular, tienen todavía mucho que hacer para prevenir y luchar contra este tipo de terrorismo. Hacen falta medidas de todo orden, medidas policiales, medidas judiciales, medidas de cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre los servicios de Inteligencia, el intercambio de informaciones en tiempo real y superar muchas de las fronteras que desde el punto de vista policial y judicial no se han superado. Los terroristas y los delincuentes en estos momentos no se encuentran especialmente en el ámbito de la Unión Europea, pero en el conjunto del mundo, gracias a la globalización, pueden intercambiar información, pueden distribuir sus elementos logísticos y operativos; sin embargo, cada día vemos todavía en los medios de comunicación cómo esas fronteras, que no existen para los terroristas o para los delincuentes, sí existen para los responsables policiales o para los jueces en la persecución y en la investigación de los mismos. Nosotros hemos asistido a una buena prueba en algunos momentos de esas dificultades. Hicimos un esfuerzo en el que España en su conjunto tuvo un gran protagonismo para hacer cosas que realmente eran originales, como la desaparición de la extradición. En otros momentos bandera, parecía, de la protección de los derechos, sin embargo la extradición se había convertido en un elemento que obstaculizaba la lucha contra el terrorismo y nosotros contribuimos a que desapareciese para este tipo. Las legislaciones dispersas, diferentes, en algunos casos incompatibles en cuanto a determinados tratamientos procesales, hacen muy difícil la investigación globalizada cuando en un determinado país se tienen unos elementos que por sí mismos no son constitutivos de delito, porque no son elementos suficientes para la elaboración de un explosivo, porque es en otro país donde tienen los otros elementos que los complementan, pero sólo cuando se ponen en conjunto tienen un explosivo y sin embargo no podemos unir las causas y los procedimientos judiciales. Esto dificulta muchísimo la acción preventiva, los controles, determinados controles en frontera, determinados controles tanto en vía marítima como en vía aérea, la identificación de los datos biométricos de las personas, el acceso a las bases de datos conjuntas por parte de los servicios de Inteligencia y en tiempo real. Es decir, es todo un camino que tenemos que recorrer en todos los ámbitos y desde el punto de vista constructivo debemos emplear mucho tiempo en esa lucha contra el terrorismo, puesto que de verdad, y en esta parte estoy de acuerdo, hay mucho por hacer.

El señor **PUIG CORDÓN**: Para terminar, una última pregunta. ¿Cree necesaria la comparecencia ante de esta Comisión del señor Aznar?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A esa pregunta deben responder ustedes, que son los comisionados, y no yo, puesto que no es mi papel aquí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Olabarria, vamos a hacer un descanso de cinco minutos. **(Pausa.)**

FIN

11-M  
28.7.04

De la Fuente/Ascensión

46

Sin turno

11-M  
28/07/04

t. 47  
MARISA/ASCENSIÓN

(Continúa el señor presidente.)

Señorías, proseguimos la sesión de trabajo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Acebes, le agradezco su comparecencia, aunque estos agradecimientos son superfluos, como usted perfectamente sabe, porque comparecer es una obligación legal para aquellas comparecencias que han sido aprobadas.

Mis primeras palabras, evidentemente, son de solidaridad a las víctimas y de afecto y de compromiso con la resolución de sus problemas, pendientes muchos de ellos todavía de resolver. No sé hasta que punto, y permítame esta digresión *obiter dicta*, algunas de las manifestaciones que se están produciendo aquí esta mañana y en jornadas anteriores contribuyen a apaciguar el dolor de las víctimas. Yo tengo la sensación de que no. Algunos incidentes broncos, algunas manifestaciones particularmente agresivas, algunos desvaríos intelectuales, me atrevería a utilizar esa expresión, no creo que sean la mejor terapia o el mejor bálsamo para personas que están sufriendo todavía y que tienen muy metabolizado el dolor de esa jornada tan luctuosa del 11 de marzo. También algunas de sus palabras, señor ministro -y permítame la expresión porque se lo digo con todo el respeto del mundo-, y algunas de sus digresiones me parece que tampoco contribuyen a atenuar el dolor de las víctimas. Usted ha hecho un primer discurso, un primer exordio, que calificaría de brillante, bien preparado, bien argumentado, pero no carente de algunas contradicciones o de algunos principios discutibles, y otros no, de otros participo como partido político.

Fin.

11-M  
28-7-04

48  
Elba/Ascensión

(Termina el señor Olabarria.)

El primero es que por primera vez le escucho o le oigo, perdón, por la mala utilización de la expresión, le oigo comentar que los únicos responsables del terrorismo son los terroristas. Esto es una novedad dicha desde las filas del partido que usted representa, porque ustedes han buscado siempre en relación con la responsabilidad en materia del terrorismo contextualizaciones más genéricas, en las cuales, precisamente para no abundar en lo que antes estábamos comentando, no vamos a profundizar. Sin embargo, me alegro de que por fin lleguen a la convicción de que los únicos responsables del terrorismo son los terroristas y no partidos democráticos como algunos de los que estamos en este momento representando al Parlamento español, al Congreso de los Diputados en esta Comisión.

Dicho esto, señor Acebes, le voy a manifestar con relación a su exordio inicial algunas de las cosas que mi grupo no ha comprendido bien o le parecen contradictorias o cuando menos discutibles. Usted ha comentado que una de las consecuencias del atentado del 11 de marzo y de lo acontecido posteriormente ha sido o ha constituido el cambio de mayoría gubernamental, el cambio de mayoría del Gobierno. No sé este aserto en función de

qué se puede realizar, de qué fundamentación se puede realizar, salvo que se acuda a alguna suerte de facultad paranormal para saber lo que hubiera ocurrido en caso de que este acontecimiento no se hubiese producido, cómo tienen ustedes esta convicción y cómo la mantienen con tanta firmeza con relación a lo que hubiese derivado, si no hubiera ocurrido el desgraciado atentado del 11 de marzo, respecto a los comicios previstos para el 14. Es una primera reflexión que usted con mucho énfasis ha comentado y yo no sé si usted quiere hacer con relación a la misma alguna precisión complementaria.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias por su intervención.

Si me permite previamente, que los únicos responsables del terrorismo son los terroristas no es una novedad que usted me puede atribuir en esta intervención. Lo hemos dicho siempre. No sé si con su grupo hemos estado siempre de acuerdo en quiénes eran los terroristas y a lo mejor ahí es dónde hemos encontrado algún tipo de diferencia. Recuerdo algunos debates muy importantes como por ejemplo las reformas legislativas relativas a la *kale borroka* o a la Ley de Partidos Políticos; en lo que no nos poníamos de acuerdo es en quiénes eran los terroristas, pero de que los responsables del terrorismo son los terroristas no me cabe ningún tipo de duda.

En cuanto a la pregunta concreta, no hace falta ninguna investigación paranormal, salvo que usted defina así la que el Centro de Investigaciones Sociológicas hizo con posterioridad al resultado de las elecciones, en la que claramente atribuyó al atentado del 11 de marzo y a lo que ocurrió en los días siguientes un incremento muy notable de la participación, todo lo cual produjo un determinado resultado electoral, y yo creo que esto es hoy algo en lo que no hace falta insistir muchísimo y que todos los españoles hoy saben. Que el atentado del 11-M influyó en el resultado electoral me parece que no necesita muchísima explicación. Eso no significa ni pone en cuestión la legitimidad de ese resultado electoral. Los votos se cuentan y luego los especialistas hacen valoraciones, pero los votos se cuentan y, por tanto, esto es así. Sin embargo, de que tuvo una influencia y de que esa influencia fue determinante no me cabe la más mínima duda ni mí ni a la inmensa mayoría de los españoles ni a las encuestas ni a los estudios sociológicos postelectorales que se han realizado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco su contestación, señor Acebes. No vamos a reproducir debates pretéritos ya porque no tiene mucho sentido, pero la falta de acuerdo sobre la identidad de quiénes son los terroristas no ha sido la única discrepancia que su partido político y el mío o su grupo parlamentario y el nuestro han mantenido anteriormente. No ha sido la única. Por recordar una, el propio preámbulo del Pacto llamado eufemísticamente por las libertades y contra el terrorismo hace referencia a la necesidad de aislar a determinados partidos políticos democráticos como fórmula de actuación contra el terrorismo. Estas son reflexiones que parece que hacen derivar por lo menos algún componente de responsabilidad hacia partidos políticos democráticos, en relación con la pura existencia o mera existencia de la fenomenología terrorista. Esa es una reflexión preambular en este pacto profundamente antidemocrática y esperamos que se corrija. Y con relación a determinadas reformas legislativas que han vaciado de contenido preceptos de la propia Constitución española o han producido, en nuestra humilde opinión, un profundo deterioro en materia de libertades públicas y derechos fundamentales, también tendríamos que mantener un debate seguramente no en este contexto, no en esta Comisión, sino en otro momento o en otros momentos.-----

FIN

11-M  
28/07/04

Turno 49  
Estrella/Piluchi

(Termina el señor Olabarría)

Sólo manifestar a este respecto que nosotros tenemos expectativas, veremos si ciertas o no, de que el actual partido gobernante haga reflexiones mucho más atinadas que las que ustedes hicieron en su día en relación a estas cuestiones. Estas son reflexiones preambulares, un *obiter dicta* un poco largo, pero lo que nos interesa preguntarle, señor ministro, es fundamentalmente que en su discurso inicial ha habido una especie de inversión de roles, de papeles, daba la impresión de que en algún momento era usted el comisionado y nosotros los comparecientes, teníamos la impresión de estar siendo interrogados, porque usted ha hecho acusaciones muy expresas al Grupo de Esquerra Republicana en relación a su carácter predeterminante democrático o no democrático. Ahí en cierto momento, me ha dado la impresión, quizá una impresión subjetiva, ha perdido los nervios, ha perdido en cierta

medida el autocontrol en algún momento. Y sobre todo lo que nos llama la atención en su primer discurso son esas veladas alusiones a cierta mano alevosa que ha movilizó a la ciudadanía del Estado español para que se concentre ante la sede de su partido justo en la víspera de la jornada electoral para producir ese efecto electoral al que usted se refiere, mano alevosa que usted no ha identificado, aunque ha utilizado suficientes sugerencias, frases sugerentes o perífrasis como para saber a qué manos o a qué organización política se está refiriendo. Esta inversión de papeles, este rol que nos atribuye usted de ser interrogados cuando el que viene a ser interrogado aquí es usted, no parece tampoco que sea la mejor forma de manifestarse, pero puesto que está hablando ya de manipulaciones de esta naturaleza, de pretender manos alevosas que han provocado una involución o una modificación de los previsibles resultados electorales, alguna precisión o pormenorización adicional sí que nos gustaría sobre esta cuestión, señor ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo he contestado a preguntas. A mí me han dicho que coincidieron casualmente miles de españoles manifestándose ante las sedes del Partido Popular y digo que eso no me lo creo. He dado una valoración, pro porque me preguntan, ustedes son los que me preguntan y yo soy el que contesta, como antes decía, efectivamente, desde la libertad de poder contestar lo que creo oportuno y conveniente en cada momento.

Además, estoy absolutamente seguro de que usted, diga lo que diga, que no me cabe duda que será lo que piensa desde una honestidad intelectual, está de acuerdo conmigo en que no coincidieron porque pasaban por allí, y mucho menos porque los convocó Mariano Rajoy, por favor. Entonces, cuando hacen una afirmación de este tipo le ha salido como le ha salido el interrogatorio a Esquerra Republicana de Cataluña, y no creo que usted necesite salir ahora como defensor del mismo, pero es que ha sido él el que ha hecho estas afirmaciones. Se ha pedido en esta Comisión un listado de personas para acreditar precisamente quién manipuló, o quién convocó, o quién transmitió unos determinados mensajes que en la jornada de reflexión, en un episodio triste y desde mi punto de vista lamentable para la democracia, porque el día de reflexión, en el que usted como jurista bien sabe, el ordenamiento le preserva de determinadas actuaciones, porque es el día previo a la decisión de los ciudadanos y hay unas prevenciones especiales, la utilización partidista, y además la utilización partidista de lo que había ocurrido el día 11, es especialmente negativo. De lo que se trata, desde mi punto de vista, es mi reflexión, es de que uno de los trabajos consiste en determinar y en probar quién fue esa mano que usted dice, si es que convenimos en que no coincidieron espontáneamente en toda España ante todas las sedes del PP con unos mismos eslóganes, con unos mismos mensajes, y con unos mismos pásalos. Eso tuvo un origen y una organización. Además estoy absolutamente convencido de que ustedes y yo sabemos que esto fue así.

FIN

11 M  
28.7.04TURNO 50  
MARÍA JESÚS  
PILUCHI

(Termina el señor Acebes)

Pero es que además hay procesos, hay procesos electorales abiertos que lo acreditan, no es sólo mi palabra; hay procesos judiciales y electorales en los que desde determinadas instituciones públicas gobernadas por determinados partidos se utilizaron los teléfonos móviles y los teléfonos fijos para hacer multiplicar estas conductas, para transmitir las, para realizar convocatorias. Hemos presentado una lista de personas que deberían comparecer para poderse acreditar. Pongo un ejemplo -lo conocemos todos-, para que no sea del Partido Popular, hay una ex diputada en Málaga, del Parlamento autonómico andaluz, que denunció ante la Junta Electoral que había recibido un mensaje en su teléfono móvil que era del presidente de la Diputación de Málaga. ¿Esto me lo estoy inventando yo? No. Usted es el que ha puesto el calificativo y el que me ha preguntado; yo le contesto. ¿Hay una mano detrás? Yo no fui, ni el señor Rajoy, quien envió ese mensaje a través del móvil a esa diputada, pero sí fue un responsable de una institución. Creo que hubiera sido bueno que esa señora hubiese venido para explicarlo y para contar por qué sintió -sin ser del Partido Popular; había estado en el Grupo Parlamentario Socialista- ofendida su dignidad democrática porque alguien utilizase en la jornada de reflexión ese mensaje. Se fue a la Junta Electoral y lo denunció. ¿Ustedes creen que eso no es importante que lo conozca esta Comisión y que lo conozcan los españoles? Desde mi punto de vista sí, y como usted me lo pregunta yo le contesto.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Acebes, líbreme Dios de acusar a don Mariano Rajoy de ser el autor de esa estrategia de movilización ciudadana. Le puedo asegurar que yo tampoco he sido, es la única constancia que tengo en relación con la cuestión, ni nadie de mi grupo parlamentario. Pero como me ha hecho una referencia como jurista en relación a que hay determinadas causas abiertas, determinadas imputaciones, por cierto, a instancias del anterior fiscal general del Estado, que instó a los fiscales jefes de las audiencias provinciales de todas las demarcaciones judiciales para que actuaran por delito electoral contra personas determinadas que provocó la mayor crisis en la historia de la Fiscalía General del Estado, porque se practicó por muchos fiscales jefes de las audiencias provinciales verdadera insumisión contra la instrucción dictada por el anterior fiscal general del Estado, le digo que todas esas causas o veinte de ellas por lo menos, las que ya han sido dilucidadas en el ámbito judicial, han sido archivadas. Luego en el ámbito jurisdiccional no puede utilizar usted las decisiones jurisdiccionales como elemento de autoridad o como elemento de referencia para justificar de alguna manera esa movilización que se produjo, pero yo no sé cómo; usted dice que ha habido llamadas, que ha habido una mano alevosa, varias, que ha habido partidos... A mí no me consta pero a mí si me consta que históricamente en el Estado español ha habido movilizaciones espontáneas de ciudadanos, pero no me utilice las causas judiciales abiertas porque están todas archivadas, señor ministro, ese es el peor argumento que puede utilizar en su defensa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Primero, para que queden las cosas claras, le diré que no están todas archivadas. En cualquier caso, yo no lo decía como un elemento de imputación de un ilícito penal, no; yo lo estaba diciendo a la hora de identificar a las personas que esta Comisión podía haber llamado. Es decir, que tienen un documento evidente a la hora de citar, porque esta Comisión no determina ilícitos penales sino otro tipo de responsabilidad y, sobre todo, que se sepan determinados comportamientos, conductas y responsabilidades. Le digo que lo tenían fácil para saber a quién tenían que citar porque en esos procesos, independientemente de cuál sea el resultado judicial, porque puede haber conductas reprobables desde el punto de vista democrático y sin embargo que no sean constitutivas de delito o no se pueda probar el ilícito penal. Aquí estamos hablando de otra cosa. Lo he citado sólo y exclusivamente a los efectos de decir que ustedes lo tenían fácil a la hora de investigar cuando usted me preguntaba quién era esa mano que había detrás que había convocado, para poderlo probar.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: El señor del Burgo le ha hecho una pregunta a la que usted ha respondido con particular entusiasmo, que se refiere a la existencia de una segunda furgoneta que parece -o lo he entendido así, porque ha sido un lenguaje un tanto críptico tanto el que ha utilizado el preguntante como el que ha utilizado usted a la hora de responder- que hacía derivar hacia otro partido político cierto tipo de responsabilidades en el ámbito policial. Me gustaría que hiciera alguna concreción sobre esta segunda furgoneta encontrada y si realmente está usted haciendo algún tipo de imputación o de acusación de falta de eficiencia de los actuales gobernantes, de naturaleza policial, de naturaleza política o de algún tipo de naturaleza, lo que usted considere adecuado o pertinente.

FIN.

INVESTIGACIÓN  
28/07/04

TURNO 51  
TERE/PILUCHI

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No he hecho ninguna imputación, he hecho una reflexión al hilo del pie que me daba el señor Del Burgo, que es verdad -y luego a continuación lo hemos visto- cómo era muy importante determinar antes del día 14 la hora exacta de cuándo informé de la furgoneta. Usted recordará que una de las actuaciones que, como se ha probado, con falsedad se me hicieron, es que conocía la existencia de la furgoneta desde primera hora de la mañana y que sin embargo no lo había transmitido o lo había ocultado hasta la tarde a la opinión pública, y muy en especial en la rueda de prensa de la 1:30 que hice desde el Palacio de la Moncloa. Por tanto, era muy importante la hora y la celeridad a la hora de contarlo a los ciudadanos, porque eso tenía mucha transcendencia porque era una pista. Esto es lo que se me decía. No es que lo diga yo, es lo que se me decía. Lo que no entiendo es la diferencia de trato, que eso era muy importante cuando era yo el ministro del Interior y tenía que contarlo, pero resulta que ahora aparece otro coche u otra furgoneta y sin embargo en un mes no se dice nada -ahí sí que vale lo del apagón informativo que decía el portavoz de Esquerra Republicana- y eso no es importante y no es trascendente. Lo único que digo es la diferencia de trato. Que si es

importante conocerlo desde el primer minuto, lo es independientemente de quien gobierna. No le puede decir el mismo partido cuando gobierna otro que usted tiene que contarle inmediatamente y si no lo cuenta esto es una ocultación, una manipulación de la verdad que merecen los ciudadanos y las víctimas, y sin embargo cuando gobierna otro ya no es tan importante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esta reflexión, señor ministro, con todos los respetos se lo digo, no me parece tan coherente. No podemos equiparar la trascendencia en relación al atentado del 11-M de ambas furgonetas. De hecho, de la que se descubrió se pudieron extraer conclusiones sobre la autoría muy concluyentes, fehacientes, la cinta con suras coránicas, el casete, los detonadores -por cierto, los detonadores son explosivos; tienen un componente de explosivo también que permite una identificación del explosivo utilizado, aunque sea en pequeña cantidad. Al fin y al cabo el detonador es un pequeño explosivo que provoca la deflagración del grande-, la existencia de un culote con pólvora, con el explosivo utilizado, etcétera. La furgoneta vinculada al atentado del 11-M, la encontrada originariamente es absolutamente imprescindible para llegar a conclusiones razonables sobre la autoría del atentado. Veremos qué ocurre con esta segunda, pero la equiparación no parece razonable, señor ministro.

Señor ministro, recurrentemente se ha referido usted a las declaraciones del señor Otegi privándolas de importancia cuando desmentía la autoría de ETA y caracterizando su opinión sobre el señor Otegi, etcétera. Lo ha hecho en su exordio original y lo ha hecho en contestación a preguntas de distintos comparecientes... En esta esquizofrenia que nos encontramos, que no sabe quién interroga y quién responde... que distintos comisionados han realizado, y sabemos en este momento o hay constancia fehaciente de que el señor Otegi tenía intervenido el teléfono. Me gustaría saber si usted conoce las razones que justificaban esa intervención y si conoce los contenidos de las conversaciones que el señor Otegi realizó la mañana del día 11 precisamente, puesto que en algún servicio o por los intervinientes del teléfono estas conversaciones previsiblemente serían conocidas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es una afirmación que ha hecho usted, que yo no. Lo único que he dicho es que conocía, como ahora conocen todos ustedes, que Otegi cuando realiza esas afirmaciones imputando a otra organización terrorista distinta de ETA la responsabilidad de los atentados, no sabe que no ha sido ETA, sino que lo que quiere hacer es desviar la atención y responsabilizar a otros por las consecuencias negativas que en su valoración hubiese producido que hubiese sido la organización terrorista ETA. Por tanto, lo que pretende es quitarle responsabilidad a ETA endosándoselas a otra organización terrorista, que en esos momentos es su único objetivo. Eso es lo que ustedes y yo hoy sabemos y lo que en aquel día a mi se me informó y por eso hice esas manifestaciones y por eso puse tanto énfasis y por eso dije lo que dije.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: También son recurrentes, señor Acebes, las reflexiones sobre la intervención del lehendakari en la mañana del día 11, imputaciones en relación a ETA, en relación a la autoría de ETA, sus declaraciones en relación a la autoría de ETA.

F i n

11-M  
28/07/04

TURNO 52  
MAR/PILUCHI

(Termina el señor Olabarría.)

Yo creo que se está buscando, con unas tan recurrentes o frecuentes reflexiones relativas al lehendakari, una cierta legitimación adicional a las imputaciones que se estaban haciendo desde otros entornos, particularmente desde los entornos gubernamentales; hasta el lehendakari -sería la expresión- afirmaba que ETA era la responsable.

Yo recuerdo perfectamente todas las declaraciones hechas por el lehendakari, y el lehendakari desde el primer momento intentó despolitizar el tema de la autoría del atentado, sobre todo porque no estábamos en un momento políticamente neutro, estábamos en vísperas de unas elecciones importantes. Sin embargo, otras personas próximas a su partido o de su propio partido -yo me acuerdo de unas declaraciones cuyo vídeo le podría proporcionar-, el señor Sanz, presidente de la Comunidad Foral de Navarra, comentó que la responsabilidad del atentado se podía atribuir a la mera presentación del denominado plan Ibarretxe. Me gustaría conocer alguna reflexión sobre este tipo de declaraciones, que se enmarcan en lo que yo le he comentado al principio, esa contextualización que del fenómeno terrorista se ha hecho desde su partido con mucha frecuencia con relación a determinados proyectos políticos y determinados partidos políticos democráticos.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He citado al lehendakari Ibarretxe porque fue el primero que se pronunció -y cuando se hacen valoraciones de qué opinaba todo el mundo, la opinión general, pero sobre todo opiniones cualificadas- a las 9:35 de la mañana. La primera vez que yo hago la imputación a ETA es a las 13:30. A las 9:30 ya había dicho el señor Ibarretxe: ETA está escribiendo su final, estoy absolutamente convencido, las atrocidades que están cometiendo nos repugnan de manera tremenda a los vascos. Y otras más sobre la violencia de ETA, que no le demos un triunfo a ETA... Es decir, con toda rotundidad, sin lugar a dudas, confirma que es la organización terrorista ETA. Me parece que es un dato que debe ser tenido en cuenta y que por tanto puede ser citado.

Fíjese lo que son las cosas. Yo comparezco un poco antes de las 11:00 de la mañana en Atocha y no hago esa imputación, yo no digo que es ETA, y eso que a las 9:30 ya lo había hecho el lehendakari Ibarretxe, y es en mi segunda comparecencia pública, a las 13:30, cuando yo la realizo. Por tanto, era lo que opinaba y lo que opinaba todo el mundo.

¿Me pide usted una reflexión? Porque usted me la pide yo se la hago. Cuando habla de valoraciones políticas, ¿qué siento? Que esta rotundidad y esta claridad de ese día después del atentado no la haya oído después, y a veces no la haya oído con tanta rotundidad y con tanto llamamiento y condena antes en algunos de los debates que en esta Cámara hemos tenido, muy importantes en la lucha contra el terrorismo. Esa es una de las reflexiones, reflexión política, porque usted me la pide, pero pasaron los días y luego no hemos vuelto a escuchar esta claridad y esta rotundidad. Quizá esa es la reflexión que me merece.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Parece que ya no es incoherente lo que dice, sino absolutamente injusto, señor ministro; decir que el lehendakari de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco no condenan con rotundidad los atentados de ETA es sencillamente falso.

Desde esa perspectiva me gustaría hacerle una reflexión complementaria o adicional. El lehendakari no disponía de información propia, la información del lehendakari necesariamente tenía que ser proporcionada por los servicios policiales que estaban ya actuando en el Estado español con carácter general. Cada cual considera en qué momento es oportuno proceder a la movilización, y que el lehendakari se movilizara de forma rápida, inmediata, debía de alguna forma llevarle a la reflexión contraria a la que está haciendo, que el lehendakari estaba muy sensibilizado con la actuación de ETA, muy preocupado con la actuación de ETA, y que consideró una obligación ética, moral y política convocar a la ciudadanía vasca contra ETA. Es decir, lo contrario de esa especie de actuación meliflua o lábil que está acusando a los nacionalistas vascos democráticos en otras ocasiones, ha dicho usted, no en esta. Desde esa perspectiva me gustaría que fuera mínimamente coherente en sus afirmaciones y mínimamente justo, no creo que nos pueda acusar a nosotros de ser melifluos, débiles o lábiles a la hora de condenar las actuaciones de ETA, que nos preocupan y nos repugnan tanto como a usted, se lo puedo asegurar, señor ministro.

FIN

11-M  
28.07.04

T-53  
Julia/Piluchi

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si a las 9,30 tenía información, como usted dice, de alguna fuente policial, pero conmigo no había hablado, esto con toda seguridad. Sé que en algún momento se ha dicho que la información había sido transmitida por el ministro del Interior; le aseguro que yo no había hablado antes de las 9,30 con el lehendakari para transmitirle esta información. No sé si tenía información policial, si la tenía vendría a abundar y sería contradictoria con algunas de las cosas que se han dicho aquí de que los responsables de la lucha antiterrorista, antes de lo del Titadyne, tenían sus dudas. En fin, eran momentos realmente confusos, pero no cabe duda de que el lehendakari, tras el análisis que hiciese con la policía autonómica vasca, con los responsables de la lucha contra el terrorismo -supongo que también preguntaría a los responsables policiales, al consejero de Interior-, hizo una valoración y era la valoración lógica, la que hizo todo el mundo: que era la organización terrorista ETA.

Cuando usted me hace esta reflexión -y sé que no es el motivo de esta Comisión, pero es que usted lo ha dicho dos veces-, tengo que decirle que yo he tenido oportunidad de debatir con su grupo en esta Cámara leyes muy importantes. En la lucha contra el terrorismo, que, desde mi punto de vista, desde mi óptica y creo que desde la óptica de la mayoría de los ciudadanos, han dado resultados buenos en el avance de la lucha contra la organización terrorista ETA, que han llevado a que esta retroceda y que la democracia avance, y su grupo, en muchas de estas leyes, no se ha mostrado con esta rotundidad ni nos

han ayudado mucho, esa es la verdad. Cada vez que proponíamos una nueva medida su grupo nos anunciaba grandes catástrofes, eso que iba a suponer un retroceso en la lucha contra el terrorismo. Me refiero, por ejemplo, a cuando hicimos las reformas legislativas para luchar contra el terrorismo urbano y ustedes nos anunciaban que eso lo multiplicaría o a cuando hicimos la Ley de Partidos Políticos. Esta es una realidad de posiciones distintas que hemos tenido y de puntos de vista diferentes. Yo mismo he protagonizado algunos de esos debates en esta Cámara con su grupo parlamentario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sobre eso sólo diré que de esas posiciones de mi grupo parlamentario, que son tan legítimas como cualquier otra en sentido contrario, se han derivado acusaciones de colaboración con el terrorismo hechas por portavoces gubernamentales y en alguna ocasión por usted mismo. A lo que nosotros nos hemos opuesto siempre es a cualquier ley que desde nuestra perspectiva analítica vulnerara los derechos fundamentales y libertades públicas previstas en la Constitución. Pero, señor Acebes, con toda probabilidad esto no es una cuestión a debatir en esta Comisión. En esta Comisión hay un triple ámbito de debate: primero, el relativo a la prevención; segundo, el relativo a la gestión de la información y, tercero, una prospectiva pro futuro: qué puede pasar con este nuevo fenómeno terrorista, de morfología compleja, respecto al cual seguramente nadie sabemos demasiado respecto a su grado de riesgo, de gravedad. Es un terrorismo transnacional, un terrorismo de un corte, de una raíz metacultural no occidental, muy complejo de articular.

Desde esta perspectiva y desde la perspectiva de la prevención, me gustaría que valorara una expresión realizada no hace mucho tiempo por el ex presidente del Gobierno, señor Aznar, consistente en afirmar lo siguiente: Quizá -y utilizaba el "quizá", pero en el señor Aznar, que no es proclive a utilizar ni los potenciales ni los condicionales, equivale a una reflexión enfática, una reflexión clara- hemos bajado la guardia ante el terrorismo islamista, dada la obsesión que existía en la persecución del terrorismo de ETA.

Me gustaría conocer su opinión, desde una perspectiva política, respecto a esas reflexiones, que tienen la apariencia, el fumus, de ser una auténtica asunción de responsabilidad política, por parte nada menos que del ex presidente del Gobierno.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Luego me dice que cambiamos los papeles, pero tengo que decirle que usted tiene la posibilidad, y yo no, de traer al presidente Aznar para hacerle esta pregunta y que le explique qué es lo que quería decir.

fin

COMISIÓN 11-M  
28/07/04

TURNO 54  
Natalia-Piluchi

(termina el señor Acebes)

La única aportación que yo puedo hacer, tras muchas conversaciones con el presidente Aznar respecto a su preocupación, antes del 11 de marzo y del 11 de septiembre, por el terrorismo y por la amenaza que eso suponía, tiene mucho que ver con la reflexión que antes he hecho un poco más detallada y pormenorizada, y que les ahorro, de que el mundo, la sociedad, los instrumentos policiales y jurídicos tienen que avanzar mucho en la lucha contra el terrorismo y contra este tipo de terrorismo transnacional y transfronterizo, que puede utilizar las ventajas de un mundo globalizado para su acción criminal y sin fronteras. Que hay mucho por hacer en materia de coordinación de servicios de inteligencia, de acceso a bases conjuntas, de investigaciones compartidas, de legislaciones que lo permitan e instrucciones judiciales desde la más estrecha colaboración. Es decir, instrumentos que hoy nos puedan parecer todavía extraños y alejados, veremos en muy poco tiempo cómo son absolutamente imprescindibles y necesarios para tener una previsión suficiente de instrumentos útiles en la lucha contra este tipo de terrorismo. Yo creo que a esto es a lo que se refiere el presidente Aznar cuando hace esas reflexiones.

Hemos avanzado mucho respecto al terrorismo de ETA -y creo que he hecho alguna reflexión de este tipo-, y no sólo los responsables policiales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de la lucha contra el terrorismo. Yo creo que hoy hay una fortaleza social, y la ha habido en los últimos tiempos, que nos ha permitido avanzar en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, esa concepción, esa percepción de cómo lucha contra el terrorismo una sociedad unida que quiere derrotarlo, hace falta también contra este tipo de terrorismo islámico. No creo que haya unas diferencias sustanciales en cuanto a la

percepción y la convicción de cómo se le combate, pero no me cabe la más mínima duda de que nos hace falta nuevos instrumentos de cooperación policial, judicial, legislativa y operativa. Sé que a veces están en el límite del uso y disfrute de determinados derechos y libertades. Tenemos que tener la habilidad y la inteligencia de hacer compatibles ese disfrute de los derechos y libertades con el avance en los instrumentos policiales y judiciales para ser eficaces en la lucha contra ese terrorismo. Ese camino es al que creo que se estaba refiriendo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Una digresión un poco compleja para una frase tan lacónica por parte del señor Aznar, pero si usted la interpreta así, la daremos por buena; usted le conoce mejor que nosotros. Mucha reflexión y muy conceptual para el tipo de expresión que le he reproducido textualmente, pero bueno.

Volviendo al ámbito de la prevención o de las deficiencias que nuestro grupo mantiene que existieron en materia de prevención, el señor López Valdivielso, cuando compareció en la comisión, comentó algo que a nosotros nos preocupa particularmente, y es que usted no tuvo ninguna conversación personal con él entre los días 11 al 14 de marzo. Nos gustaría que nos confirmara este dato. No nos vuelva a repetir que no era competencia de la Guardia Civil, porque la subdirección operativa y la subdirección de información tenían abundante documentación y habían actuado preventivamente de manera suficiente como para que la Guardia Civil pudiera tener un papel protagónico en las pesquisas para averiguar qué es lo que sucedió el 11 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Permítame que haga una aclaración. Yo no he querido, de ningún modo, despreciar ni minusvalorar la intervención de la Guardia Civil. Es una investigación que se hace en el Cuerpo Nacional de Policía, porque le corresponde a su demarcación territorial y, por tanto, es de su ámbito competencial. La iniciativa la lleva el Cuerpo Nacional de Policía, pero es verdad que la Guardia Civil trabaja intensamente en los ámbitos que le son propios, con determinadas colaboraciones y cooperaciones, como les han explicado, conectadas con el ámbito en que se había producido.

FIN

COMISIÓN 11-M  
28/07/04

TURNO 55  
CORO-ROSA

(Termina el señor Acebes Paniagua)

Sería demasiado largo decir ahora cómo se fueron produciendo las distintas reuniones el día 11, pero quizá le sirva como ejemplo que es un equipo, se trabaja en equipo y, por tanto, a unas reuniones asistía el ministro, otras las coordinaba el secretario de Estado de Seguridad; a unas de ellas, en razón de la materia o incluso del propio trabajo que estaban realizando, asistían los directores generales; a otras asistían los responsables de la lucha antiterrorista; a otras, todos; a otras, los subdirectores operativos. Así trabajamos y así funcionamos, como equipo y de manera coordinada. Créame que no es muy distinto que yo tenga una conversación personal con el director general de la Guardia Civil o que la tenga el señor Astarloa, porque todo lo que se puede producir en esa conversación o todas las instrucciones que haya que dar es absolutamente ágil y fácil porque esos días trabajábamos, como hemos hecho durante estos años, como un equipo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En todo caso, resulta un tanto sorprendente, señor Acebes, que no se tuviera ningún contacto, creo que ni con usted ni con ningún responsable del Ministerio, en esas fechas, que son en las que se realizaron todas las pesquisas que condujeron a la detención o a la identificación de los autores del atentado. Nada menos que con el director general de la Guardia Civil...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que el director general de la Guardia Civil...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Permítame, acabo rápidamente. Sobre todo cuando usted ha afirmado enfáticamente, en su exhorto inicial, que intentó explotar al máximo las capacidades de todos los cuerpos policiales.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no, y se utilizaron, y yo estuve reunido con la Guardia Civil. Yo estuve reunido con el general Varela, y me parece que lo ha dicho aquí. En la primera reunión, en la del día 11, está el director general de la Guardia Civil, están los dos directores generales con el secretario de Estado, es decir, el director de la Guardia Civil, el subdirector operativo de la Guardia Civil, el general Faustino, y el general Varela están desde el primer momento, están ya en la reunión del día 11 por la mañana. Esto se lo puede explicar muy bien el secretario de Estado de Seguridad, si ustedes le citan. Desde el primer minuto, desde la primera reunión está la Guardia Civil. No se puede transmitir que la Guardia Civil no haya participado, estuvo en la primera, desde el día 11, y después me consta que muchos de ellos han hecho referencia a las distintas reuniones que fueron teniendo en el ministerio. No, no; no hubo ni descoordinación ni fueron preteridos de ninguna manera. Estuvieron en las reuniones, desde la primera hasta la última.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: De hecho, me acuerdo ahora de una conversación. Usted ha afirmado que el día 13, a la mañana, en el Ministerio del Interior no tuvo reuniones con responsables policiales; sin embargo, parece que hay constancia de que estuvo con el general Varela el 13 a la mañana. Aquí indican que a primera hora de la mañana y con su presencia. Esta es una reunión que usted ha desmentido hace poco tiempo, no sé si la recuerda o ha sido una falta de...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, yo no la he desmentido. Yo he dicho que tuve una reunión a las 13:00 horas, la Comisión de atención a las víctimas del atentado del 11-M. He dicho que a las 13:30 pasaron los medios de comunicación gráficos a tomar imágenes de esa reunión. El día 13, entre las 13:00 y las 13:30, tengo acreditado, porque otras cosas pueden ser valoradas, pero supongo que está grabado que yo estaba reunido con la Comisión de las víctimas del atentado del 11-M. He dicho que esta reunión duró hasta las 14:00 horas aproximadamente y que, después de las 14:00, recuerdo perfectamente cómo me informaron, creo que fue el secretario de Estado de Seguridad -él también se lo podrá confirmar si ustedes quieren-, no sé si acompañado o no de cargos policiales -es posible que estuviesen en el ministerio-, me trasladaron el triste episodio de que se había producido la muerte de una persona en Navarra, y que parecía que la autoría era de un policía. Recuerdo cómo antes de bajar a la rueda de prensa, que era a las 14:30 y al final salí a las 14:40, estuve hablando con el delegado del Gobierno en Navarra, haciendo todas esas gestiones. Sé que en esos momentos es cuando me cuentan que hay el hilo que les he dicho antes de que, por la tarde, pueden producirse algunos avances. Y les digo: Por la tarde quedamos y me lo contáis.

FIN

11M - Turno 56  
28/07/04

Mª DEL MAR - ROSA

(Termina el señor Acebes)

Que ha dicho el general Varela que él estaba cuando me lo transmitieron, es posible, no puedo desmentirlo, seguramente estaría con el secretario de Estado de Seguridad. En esos momentos los responsables de la Policía y de la Guardia Civil estaban en el ministerio permanentemente. Por tanto, le estoy informando de la manera más detallada posible de lo que soy capaz. Que entre las 14:40 o las 14:45 horas, en que bajé a la rueda de prensa, y las dos y pico me dieron todas estas informaciones y que pudiera estar el general Varela, pues es posible que estuviese allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Lo que pasa es que esta reunión, aparentemente, no es una reunión neutra. Nosotros hemos pedido la comparecencia del secretario de Estado y esperamos que esta se produzca. Además, el ex secretario de Estado de Interior estaría ilusionado, incluso feliz ante la posibilidad de comparecer. Es que si esta reunión -si es

verdad la documentación que obra en nuestro poder- se produjo antes de su reunión con las víctimas o con la Comisión de víctimas, el general Varela comentó -se lo preguntaremos al secretario de Estado si usted lo prefiere- que se iba a proceder ya a la detención de ciudadanos marroquíes, lo cual no era un dato irrelevante, señor ministro. Me sorprende mucho que a usted esta circunstancia se le olvide, porque proceder a la detención de ciudadanos marroquíes no parece irrelevante a efectos de determinar la autoría, qué es lo que estaba sucediendo y cuál era el nivel de conocimiento policial de las circunstancias en este momento.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Antes hemos hecho la reflexión de lo que estábamos en esos momentos y en esas circunstancias que le acabo de describir hablando. El propio día 14 se habla de un grupo de pakistaníes -el 14, ¿eh?, después- y, efectivamente, hay ciudadanos marroquíes y hay indios. Cuando usted me hace ahora la pregunta ya sabe el resultado final, pero en aquel momento de lo que estamos hablando, de lo que se trata y sobre lo que está trabajando la policía es sobre un establecimiento que ha vendido unos teléfonos móviles, pero no sabemos a quién. Cuando usted dice ciudadanos indios o pakistaníes o marroquíes, que luego de todo hubo, la investigación no era respecto a la autoría o a la responsabilidad del atentado, sino era respecto a una venta, no se sabe a quién, de teléfonos móviles que podían haber tenido caminos diversos, porque las conexiones luego aparecen de manera muy posterior. Por tanto, el valor de esa información, incluso en la mañana, hasta que no se producen las detenciones, como creo que es lo que han dicho los mandos policiales y desde luego es mi convicción, es cuando no empiezan a ser unos datos realmente determinantes. Insisto, es en la tarde del sábado y en los días siguientes, porque, como también se ha dicho en esta Comisión, en los primeros momentos no cuentan nada, les tienen que detener a ver qué pasa, me parece que es lo que dice uno de los mandos policiales. Por tanto, la relevancia que nos transmiten es una relevancia de a ver qué pasa. Pero insisto en que esto se lo puedo explicar muy bien. A mí lo que me transmiten es que en aquellos momentos puede haber una operación y que los que la regentan pueden tener unas determinadas nacionalidades, pero no me dicen nada sobre la autoría. Es que en ese día hay muchas pistas. Quiero recordar que esa misma mañana -supongo que este recuerdo mío se ratificará cuando se levante el secreto de sumario, aunque no estoy revelando nada que vulnere dicho secreto- otra de las informaciones que me dan es que hay dos personas distintas que el día anterior han reconocido fotos de terroristas, incluso más, una de ellas es de una de las mujeres que ha resultado detenida la semana pasada. Así pues, dos personas que reconocen fotos esa misma mañana también me informan que se había producido respecto al día 12. Es decir, está llegando mucha información. **(El señor (¿): De ETA.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De ETA, sí.

FIN

11-M  
28.7.04

57  
De la Fuente/Rosa M<sup>a</sup>

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me está pidiendo el presidente que vaya terminando. La verdad es que son muchas las preguntas en materia de prevención, porque las deficiencias en mi opinión, señor ministro, y se lo digo con todo el respeto, son múltiples. Yo tengo la sensación de que usted no podía ignorar la documentación del CNI en relación a cómo exigía o aconsejaba redoblar la guardia tras el atentado de Casablanca, informes que ha citado el señor Jané como el del paso del Estrecho advirtiendo sobre el creciente riesgo de un atentado de los fundamentalistas islamistas, reflexiones hechas por el juez Garzón desde el año 1997 y 2003 tras la detención de organizaciones salafistas. Usted no puede ignorar que estaban asentados con infraestructura logística en el Estado español grupos terroristas islamistas como los hermanos musulmanes, como la Yihad Islámica u otros que le podría citar, porque me consta, ya que derivan de documentación de la Subdirección de Información de la Guardia Civil. Desde esa perspectiva, señor ministro, no resulta creíble, verosímil, que se vaya a proceder a unas detenciones, indicándolo un general de la Guardia Civil para ver qué encontramos, cuando sabemos que incluso al llamado *El Tunecino* se le estaban realizando labores de seguimiento bastante antes del día 11 de marzo. Desde esa perspectiva, señor ministro, me gustaría saber del volumen de riesgo de origen islamista cuántos había en su ministerio, porque al parecer, y por lo dicho por comparecientes diversos (el señor De la Morena, el señor Díaz-Pintado, el señor Garzón, el señor Fungairiño, quien mantuvo una posición un tanto heterodoxa y dijo que era un terrorismo de segunda

categoría, que le preocupaba menos, es una de las anécdotas de la Comisión), qué volumen de riesgo y de trascendencia a ese riesgo ustedes otorgaban realmente y si conocían documentos que nosotros hemos podido ver: documentos del CNI, documentos de la Subdirección de Información de la Guardia Civil, que alertaban sobre un riesgo relativamente inminente de un atentado además grave, de naturaleza indiscriminada; de documentos de servicios de información extranjeros que usted conocerá que indicaban que había una especie de dramático ranking de países en situación de riesgo encabezado por Estados Unidos, sobre todo tras la intervención o la guerra de Irak, seguido por el Reino Unido y seguido en tercer lugar por el Estado español. Usted debería conocer esto también. Me gustaría saber qué conocía de todas estas cuestiones porque esto nos permite a los comisionados saber qué niveles de prevención estaban utilizando y su pertinencia, su eficiencia.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si me lo permite, ¿usted ha afirmado que nosotros conocíamos en la mañana del día 13 la vinculación de *El Tunecino* con ese atentado? ¿Ha afirmado usted eso?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No, he afirmado otra cosa más relevante, en mi opinión, señor ministro, que se la voy a aclarar.

¿Es verdad que a *El Tunecino* se le seguía y se le dejó de seguir o la Brigada Provincial de Información de Madrid, sus funcionarios, que eran los encargados de esta persecución, dejaron de perseguirle para dedicarse a labores de protección de la Boda Real? Le hago específicamente esta pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A usted le han contestado en esta Comisión que no fue así, que no hay ningún tipo de servicio que por falta de medios materiales o personales se haya dejado de realizar respecto a la investigación de cualquier tipo de atentado terrorista.

Lo que no se puede hacer es lanzar, a través de una serie de afirmaciones genéricas, y en algún momento grandilocuentes, que nosotros teníamos una certeza de la amenaza de riesgo que se podía producir el día 11 de marzo. La verdad no es esa; la verdad es que la única certeza que teníamos era que quien pretendía cometer un atentado en esas fechas era la organización terrorista ETA. Esa es la verdad. Y no existía, ni usted encontrará ni aportará, de los que yo conozca, un informe que diga: antes de las elecciones, el día 11, el 12, el 10, el 9, el que usted quiera, en ese mes, va a haber un atentado con determinadas características. No existe. Ahora podemos sacar todo tipo de informes genéricos. Ya he hecho antes una comprobación y unas afirmaciones que no son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; los responsables de los ministros del Interior de la Unión Europea también hemos dicho que existía esa amenaza. Y usted me pregunta: ¿Y qué hicieron? ¿Redoblaron los esfuerzos? Claro que sí. ¿Hemos multiplicado los medios personales y materiales? Sí.

Fin

11-M  
28/07/04

t. 58

MARISA/ROSA

(Termina el señor Acebes.)

¿Se ha dejado de hacer alguna intervención policial o judicial por falta de medios personales o materiales? No y rotundamente, no, ninguna, por destinarle a otros medios o a otras actividades. ¿Existía un gran despliegue especial e inusual en esas fechas por la proximidad de las elecciones, por la previsión de un atentado, aunque bien es verdad que pensando en el terrorismo de ETA? ¿Había un gran despliegue policial y de los servicios antiterroristas? Sí, lo había. Por tanto, las consecuencias no sólo de los días inmediatos sino las anteriores de ese despliegue policial, y porque nos estábamos ocupando de él, es a lo que nos ha llevado a ser el primer país de la Unión Europea en la lucha contra ese tipo de terrorismo islámico. ¿Qué lo demuestra? Cuantitativamente, es lo más que puedo hacer. ¿Quién es el país de la Unión Europea que más detenidos ha tenido respecto al terrorismo islámico? España. Ha sido España. Ustedes pueden decir: ¿Se podía hacer más? Podemos llegar hasta donde quieran, pero de momento somos el país que más detenidos ha producido y más detenidos, además, con procedimientos judiciales que, como aquí se ha dicho, tienen imputaciones y procesamientos, es decir, con pruebas.

Además, esto significa que se realizan imputaciones al Gobierno a conveniencia, porque cuando convenía se nos decía que estábamos haciendo demasiado, es más se burlaban. Algunos de los grupos parlamentarios que están aquí tienen en su seno diputados y diputadas que a mí me han dicho en el Pleno por haber detenido, los responsables de las fuerzas policiales, y puesto a disposición judicial a personas relacionadas con el terrorismo que creíamos que estaban elaborando explosivos: Señor ministro, la mentira es mentira y el jabón es jabón. Y se les ocurrió la brillante idea de llamarle el comando Dixan. Aquí tengo un montón de perlas de distintos representantes de los grupos parlamentarios diciendo que estamos invadiendo la presunción de inocencia, que estamos siendo poco menos que racistas por ir en contra de los terroristas islámicos sin las pruebas suficientes, que hay una especie de persecución. Si esto era así después del atentado lo que no vale es con el mismo interés partidista cambiar radicalmente el discurso y decir que no estábamos haciendo nada, porque o antes se estaba mintiendo y se estaba utilizando políticamente o se ha hecho después, o a lo mejor es que se ha hecho antes y después. Nosotros estábamos tratando de trabajar eficazmente contra un terrorismo muy complejo al que se le titulaba el comando Dixan o el comando Valencia y se ha dicho que íbamos en contra de ciudadanos que estaban trabajando en beneficio del progreso de esa comunidad autónoma. Eso ha pasado en esta Cámara. Ahora ustedes no pueden venir a decirme que es que había una gran imprevisión y que sean los mismos que nos acusaban antes exactamente de lo contrario.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Usted que es omnicompreensivo, no parece razonable que lo utilice. Refiérase a los que han utilizado esas expresiones que pueden ser que en algunas de ellas rayen el desvarío, ya les haremos comparecer y se lo preguntaremos, señor ministro. No se apure, pero ahora el que está compareciendo, se lo vuelvo a repetir, es usted y sobre quien cabe dilucidar algún tipo de responsabilidad política en materia de prevención es sobre usted, ya hablaremos con las demás personas.

Me imagino que ustedes también harían reflexiones de naturaleza política y analizarían el componente de riesgo de la intervención en Afganistán, la guerra de Irak con todas las dudas sobre su legalidad, el episodio de la isla Perejil y el deterioro de las relaciones con Marruecos por esta gesta militar, que no sabría como calificar, en relación con la recuperación de este islote. En fin, había una serie de problemas que a ustedes tendrían que incorporarle un componente de riesgo que justificara un incremento de la plantilla en tres años consecutivos de 10 funcionarios. No parece muy razonable que cuando se incrementaba la plantilla destinada a perseguir el terrorismo de ETA exponencialmente y de forma espectacular se incrementaran en tres años, en 10 funcionarios el número de personas dedicadas a estudiar una fenomenología terrorista que era la prioridad absoluta de países como Estados Unidos, como el Reino Unido e incluso como Italia, aliados suyos a la sazón en aquel momento. Esto no es creíble, señor ministro. Yo me imagino que reflexiones políticas de esta naturaleza harían de vez en cuando también.

Fin.

11-M  
28-7-04

59  
Elba/Rosa

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hicimos reflexiones políticas, son públicas. Citamos a los ministros del Interior de la Unión Europea para trabajar conjuntamente. Multiplicamos los medios materiales y personales. Les han dicho, me parece que todos los comparecientes, que esa cuenta que ustedes han hecho no es correcta, porque los medios de los servicios comunes también tienen que ser contabilizados, porque la policía trabaja con servicios comunes, la Comisaría General de Información, los Servicios de Desactivación de Explosivos, el Servicio Exterior, el trabajo que se realiza en otros países... Así una multiplicidad de medios. Realizamos las ofertas de empleo público para incrementar el número de policías, que luego poder destinar a los distintos ámbitos, más grande que se ha hecho en España en los últimos 25 años, para incrementar el número de policías y luego tener medios para poderlos adscribir a las distintas unidades que luchan contra el terrorismo. Es verdad, se lo decía antes, que hace falta un alto grado de especialización. Encontrábamos especiales dificultades a la hora de encontrar, pero no por no tener disponibilidad económica para pagar sus retribuciones respecto a traductores. Es que es muy compleja porque tenían una diversidad de dialectos y realmente cuando luego se hacía el trabajo había que estar multiplicándolo de manera permanente. Pero realmente hicimos un esfuerzo sin reparar en ser restrictivos respecto a los medios materiales y personales, respecto a la lucha contra el terrorismo. Podemos discutir en otros ámbitos, lo que usted quiera, pero de verdad le digo,

créame, respecto a la lucha contra todo tipo de terrorismo no regateamos ningún tipo de medios ni ningún tipo de esfuerzo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, ya voy acabando. Señor presidente, la anteúltima pregunta.

¿No será que no dedicara quizá medios a la persecución de Al Qaeda por entender que ésta estaba, como algún compareciente ha dicho en esta Comisión, vinculada orgánicamente con ETA y que con esos medios casi perseguía a las dos? Ha sido un debate recurrente el de la vinculación orgánica entre Al Qaeda y ETA. A nosotros y a los expertos que han comparecido en esta Comisión esta reflexión les parecía un auténtico desvarío, pero usted ha vuelto a incurrir otra vez en este tipo de reflexiones diciendo que la transformación en un tiempo breve de tiempo de personas como el Chino, el Tunecino y el Egipcio en terroristas, con un nivel de depuración operativo alto necesitaban algún tipo de autor intelectual o de instructor intelectual. No sé si usted estaba pensando también en alguien de ETA y si usted mantiene lo que en opinión de nuestro grupo es un verdadero desvarío, es el de la vinculación estratégica, orgánica o esporádica entre Al Qaeda y ETA. Me gustaría conocer su opinión sobre este menester que ha sido recurrente en los trabajos de esta Comisión y negado fehacientemente, argumentando nada menos que 26 razones por todos los expertos que a título particular han comparecido en esta Comisión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le he oído al ex comisario general de información es que hay que seguir investigando sin cortapisas y sin restricciones por arriba y por abajo. Es decir, el máximo responsable de la lucha contra el terrorismo en España durante muchos años, lo que ha venido a decir a esta Comisión es que esto no se ha acabado aquí, que hay todavía cosas que investigar por arriba y por arriba, por tanto, tiene mucho que ver con lo que usted acaba de leer que yo he dicho, la autoría intelectual, determinados tipos de colaboración, determinadas inspiraciones, y también por abajo. Están apareciendo indicios permanentemente que hay que investigar. Desde mi punto de vista esta no es una investigación cerrada. No sé cómo está avanzando en el proceso judicial más allá de lo que se ha levantado el secreto de sumario y si ya se pueden haber obtenido algunas de estas conclusiones, pero lo cierto es que comparto, pero no lo digo ahora, es que lo dije en una de mis últimas comparecencias públicas como ministro del Interior en funciones, que por encima de quien usted acaba de citar, del Tunecino y del Chino, tiene que haber inspiración, tiene que haber autoría intelectual, tiene que haber... Hay algo que no encaja y que no acaba de encajar en la ejecución de este atentado y que no he conocido, cómo ha avanzado desde que dejé el Ministerio porque realmente la información que hemos tenido y la información pública como también usted sabe ha sido escasa. Y entonces usted me pregunta, ¿y en esa investigación por arriba o por abajo hay que descartar algo a priori? No estoy de acuerdo con usted de que haya alguien que se pueda descartar desde el inicio. Es más, han aparecido informaciones y datos que me parece que merecen la pena investigar también en esa dirección sin descartar ninguna.

FIN

11-M  
28/07/04

Turno 60  
Estrella/Rosa

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Última pregunta, y bien que lo siento porque nos referimos ya a la parte de la gestión de la información y en su caso manipulación, no lo afirmo, en su caso, veremos en las conclusiones qué se puede colegir, pero, señor ministro - ex ministro, siempre póngasele el ex, y perdone el lapsus lingue, y ex secretario de Estado de Seguridad-, nos gustaría que nos conteste, tenemos la convicción de que el día 11 a las 5:30 de la tarde ustedes sabían que la pista razonable a seguir era la del terrorismo islamista.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Qué día?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: El día 11 de marzo le estoy diciendo, sí, le enfatizo la expresión, y no es un capricho o una expresión arbitraria que yo utilice porque la han comentado personas tan relevantes como el señor de la Morena, que es un experto en ETA reconocido, que no le cuadraba la metodología en relación a la comisión del atentado, no parecía la metodología de ETA por varias razones, que además tienen fundamento. ETA es una organización fiel a una cierta metodología de trabajo, entrecomillando la expresión, y un comando tan voluminoso, compuesto por más de quince personas, no es habitual que pueda existir en Madrid sin que esas quince personas estén detectadas. La simultaneidad en la comisión de los atentados, no es habitual que ETA simultáneamente cometa varios atentados

de esta magnitud. El no doblaje de las matrículas; otra serie de circunstancias u otra serie de valoraciones les hicieron dudar a los señores Díaz Pintado, de la Morena, Garzón, que es una persona que también conoce la metodología, entrecomillando la expresión, de ETA. Pero parece ser que a las 5:30, salvo la circunstancia del Titadyne, que es la que movía a la confusión a todo el mundo y que ahora sabemos que se basó en un error, porque nadie utilizó la expresión Titadyne, ha sido negado por el señor Cuadro, ha sido afirmado por el señor Díaz Pintado, pero atribuyéndosela a Cuadro, que a su vez lo negó, eso al parecer es lo que llevó a la conclusión como fundamento no metodológico de que podía ser ETA la organización autora, casi el tipo de explosivo utilizado. Desde esa perspectiva yo tengo la convicción moral, señor ministro, y no la puedo demostrar en este momento, aunque podría hablarle de muchos documentos, de que a las 5:30 en la reunión de trabajo en el Ministerio del Interior ya se hacían reflexiones como 50 por ciento y 50 por ciento de posibilidades pero mirando más hacia el Sur. Por ejemplo, uno de los policías ahí presentes, el señor de la Morena, siempre tuvo dudas; el señor Garzón ya no tenía a esas alturas de la tarde ninguna duda. Yo no he conocido nunca ningún comando de ETA, y también me he preocupado por estudiar un poco cuál es la etiología, las características de esta organización, que en los coches que utilicen sea frecuente que lleven en la casete, en la música, suras coránicas, por lo menos hasta ahora no se conocía esta afición de la organización ETA a este tipo de cintas magnetofónicas. Habría mucho que contextualizar y hacer un puzzle que nos lleva a la conclusión siguiente: que el día 11 a las 5:30 había razones más que suficientes para dirigir las investigaciones fundamentalmente hacia la vía terrorista islamista. Sin embargo, desde ese momento, y le podría relatar aquí las múltiples comparecencias de usted y de otros portavoces gubernamentales, en 54 ocasiones se atribuye la autoría a ETA fundamentándola sobre todo en el tipo de explosivo utilizado, el Titadyne, que luego se demostró que no era tal, y sólo en cinco ocasiones se utiliza ya la autoría de otras organizaciones de carácter islamista u otras, a veces ni se las denominó. Y esa perífrasis que usted empezó a utilizar el día 13 al mediodía y a la tarde de otras vías de investigación no minora el carácter de atribución de la autoría a ETA, sino que es una perífrasis colocada ahí de muy poca consistencia, de muy poco valor semántico, pero que permite afirmar que ustedes mantenían la autoría de ETA fundamentalmente, aunque había otras vías de actuación posible. Esa perspectiva, señor ministro, es una pregunta afirmación, y confírmemelo si no es verdad. El día 11 a las 5:30 ustedes tenían razones fundadas para pensar en otras autorías diferentes a ETA.

FIN

11 M  
28.7.04

TURNO 61  
MARÍA JESÚS  
ADELA

(Termina el señor Olabarría)

Yo le pregunto, ¿hasta cuándo y por qué tardaron tanto en hacer afirmaciones que de alguna forma reconocieran que no era ETA la vía más razonable a seguir de las investigaciones y pesquisas que estaban haciendo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque no lo era. Simple y llanamente porque no lo era. Ni ninguna de las extensas explicaciones que nos ha dado S.S. acreditan su conclusión, ninguna. ¿Que ETA ha utilizado vehículos sin doblar las matrículas? Los ha utilizado. ¿Que la furgoneta tenía una cinta de casete? ¡Quién había vinculado a esas horas con otro tipo de terrorismo esa furgoneta! ¡Pero quién lo había hecho! Si es que no lo había hecho nadie. Es que usted cuenta resultados finales de la investigación, los coloca el día 11 y al final extrae una conclusión, pero es que usted no se ha colocado de manera intelectualmente honesta en las 17:30 horas de ese día y con la información que había. Usted está utilizando información posterior y la trae, la retrotrae a las 17:30 horas, pero ni los policías nos dijeron en ese momento que había 50 a 50 por ciento. El casete exclusivamente nos sirvió para decir: No hay que descartar ninguna vía de investigación y hay que ir a por todas y con toda la intensidad posible. Pero resulta muy revelador de sus intenciones o de su pensamiento que no tiene ningún valor que nosotros esa misma tarde abriésemos todas las vías de investigación posibles, con los escasísimos datos de los que disponíamos en ese momento; eso a usted no le parece nada relevante y sin embargo le parece muy relevante que ETA nunca ha actuado cometiendo varios atentados en cadena. Pues no tiene su señoría razón. En el año 2002, gracias a la Guardia Civil de Villalba -por cierto, uno de los guardias civiles murió en esa operación- impidió la comisión de unos atentados en cadena en grandes superficies en Madrid en la Nochevieja de 2002 a 2003 que

ETA había planificado, llevaba ya los explosivos montados para instalarlos, repito, en distintos centros comerciales de Madrid y producir un gran atentado el día de Nochevieja y en cadena.

Si no hacemos un análisis previo, riguroso y cierto, al final la conclusión puede ser la que usted quiera. Hace una afirmación tajante: Es que ETA no ha utilizado nunca vehículos con matrículas dobladas. ¿Cómo que no? Los ha utilizado con matrículas dobladas y sin doblar; ETA ha utilizado las dos cosas. ¿Ha planificado grandes atentados? Pues claro que lo ha hecho. Por tanto, las premisas no son ciertas y la conclusión tampoco lo es. Lo que le aseguro -y se deduce de la lectura objetiva de lo que han dicho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado - es que ese día por la tarde hasta donde se podía llegar fue hasta donde llegamos, que fue no descartar nada y abrir todas las vías y posibilidades de investigación.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: A modo de despedida. Podemos realizar las averiguaciones tan rigurosas como rigurosos sean los testimonios que podemos oír y analizar en esta Comisión, y los testimonios que yo le estoy transmitiendo, señor ministro, no son testimonios que deriven de mi imaginación calenturienta, son testimonios realizados por personas muy relevantes. A las 17:30 horas del 11 de marzo ya en Canillas la furgoneta estaba vinculada al atentado; había sido explotada; había sido investigada; habían sido analizados los detonadores; habían sido analizadas las cintas y las sh+uras coránicas y traducidas. La vinculación de la furgoneta con el atentado a esas horas, a las 17:30 horas, era evidente. A esa hora el juez Baltasar Garzón no abrigaba ninguna duda sobre la autoría del atentado; el señor Díaz-Pintado, que era su conexión, la conexión de los responsables políticos con los responsables policiales, tenía el 50 por ciento pero apuntando hacia el sur, lo cual es una perífrasis fácilmente comprensible. Luego lo que usted está diciendo contradice absolutamente lo que han dicho responsables policiales y responsables judiciales que nos merecen el mayor de los respetos, señor ministro. Yo no voy a decir que usted está mintiendo, yo le voy a decir sólo una cosa: sus reflexiones son contradictorias con las reflexiones de personas que han comparecido ante esta Comisión y que nos han ilustrado suficientemente sobre lo acontecido el día 11 de marzo.

FIN.

INVESTIGACIÓN  
28/07/04

turno 62  
Tere/Adela

(termina el señor Olabarria)

Sabemos que a las 5:30 existía esa información, existía la vinculación de la furgoneta y lo que había en su seno con el atentado, y sabíamos además que la documentación del CNI decía que la furgoneta, tal como estaba concebida, donde se encontraban los detonadores y con las suras coránicas, era nada menos que una manifestación de autoría, la propia furgoneta en sí misma. Eso consta en un documento del CNI leído en los medios de comunicación. Señor ex ministro, comprenda que nosotros no estamos imaginando ni inventando nada, estamos utilizando y de alguna forma intentando estructurar información que nos ha sido previamente proporcionada por responsables policiales de gran relevancia, de gran notoriedad y gran cualificación, y eso -y con esto acabo, señor presidente- es la gran ventaja de que en este tipo de comisiones de investigación empiecen compareciendo las personas de inferior jerarquía y terminen compareciendo las personas de mayor jerarquía, porque a las personas de menor jerarquía les podemos atribuir la información o podemos utilizar con ellas la información que las personas que realmente pueden transmitir una información no, de alguna forma, caracterizada por intereses de naturaleza partidaria, nos han proporcionado previamente.

Con esto, señor presidente, acabo mi intervención.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Respecto al juez que usted ha citado, el juez Baltasar Garzón, creo que no es el instructor de este proceso judicial, por tanto yo lo único que hago es respetar lo que son opiniones, opiniones que él podría tener respecto a la autoría, pero no llevaba la investigación y no sé qué información adicional podría tener más que nosotros o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por tanto, como le ha citado, yo no quiero hacer ninguna referencia, insisto, porque no es el instructor, y puede tener una opinión, como la puede tener todo el mundo, muy respetable. Ha citado a Pedro Díaz-Pintado. Puede ser que lo que yo tenga aquí escrito no se ajuste exactamente, pero entrecorrido: todos pensamos que se trata realmente de ETA. El 11 y el 12 no hay nada que descarte la autoría de ETA. El 11 y el 12 no teníamos nada. En la mañana del 12 el comisario general de Información -por algo que también se ha dicho antes- no me da ni el nombre de a quiénes van a detener. Es fundamental que fuesen trenes para apuntar a ETA.

Las doce bolsas con doce explosivos en Baqueira Beret. Los testigos –por hablar también del mismo- reconocen también a etarras. Las detenciones –del día 13- eran una apuesta a ver qué pasaba. Corríamos el riesgo de no acertar. ¿Usted cree que alguien que dice esto el día 13 sabe el 11 por la tarde quiénes son los autores?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Acebes como dirigente del Partido Popular y también de los dirigentes del Partido Popular que nos acompañan hoy en esta Comisión de Investigación. Espero que su compromiso con esta Comisión de Investigación siga hasta el final. Pero no así en cuanto a su comparecencia como ex ministro del Interior. Yo he visto en su comparecencia fundamentalmente un análisis partidista con respecto a los hechos ocurridos, que es una tentación que tenemos todos los que formamos parte de fuerzas políticas, pero no he visto ni un análisis, ni siquiera una mínima asunción de responsabilidades como ex ministro del Interior, y creo que usted está hoy como ex ministro del Interior, no está ni como compareciente ni como defensor del Partido Popular en estas comparecencias ni tampoco como dirigente del Partido Popular. Su comparecencia es como ex ministro del Interior. En ese sentido, para evitar los riesgos del partidismo, que creo que sería un mal resultado del día de hoy en esta Comisión, querría recomendarle, señor ex ministro, que se salga del libreto, porque usted no es convincente cuando dice que lo único que ocurrió en torno al 11 ó del 11 al 14 de marzo es, por una parte, una buena estrategia del Gobierno en materia preventiva, una magnífica labor del Gobierno en la investigación y en la información.

F i n

11-M

28/07/04

TURNO 63

MAR/ ADELA

(Termina el señor Llamazares.)

Solamente hubo dos errores o dos problemas: el problema de una confabulación que solamente cabe todavía en la cabeza del Partido Popular -no sé si como ex ministro del Interior la asume, pero me parece difícil-, la confabulación entre ETA y organizaciones yihadistas que finalmente estarían detrás del emir, detrás del gran provocador intelectual de esta masacre; y el otro gran error, el otro gran problema del que usted habla, la conspiración política que, mediante una información sesgada, mediante medios de comunicación adversos y mediante la movilización ciudadana, acaba con el resultado político de las últimas elecciones generales.

Desde el punto de vista partidario, nada que objetar, forma parte del libreto del Partido Popular, pero usted está hoy aquí para hablar de su responsabilidad como ministro del Interior, y usted tiene que decir a los ciudadanos si en su responsabilidad como ministro del Interior hay cosas que puedan haber fallado y cosas que puedan mejorar en el futuro. Yo creo que es lo que tiene que hacer usted ante esta comisión y es la obligación de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios que estamos en esta comisión de investigación. No nos vale la pelea partidaria, no nos va a salvar de la opinión pública, nos salva de la opinión pública y nuestra propia responsabilidad ante las víctimas que hagamos un análisis autocrítico.

Señor ministro, si hay que investigar si hubo conspiración político-informativa, ningún problema por parte de mi grupo parlamentario, de hecho su grupo parlamentario no ha propuesto comparecencias de medios de comunicación hasta muy tardíamente, nosotros las hemos propuesto desde un principio. Si hay que llegar al final en esa posible confabulación entre Al Qaeda y ETA, a pesar de lo que dijo ayer el juez encargado en Francia y de lo que han dicho todos los que tienen una mínima autoridad en esta comisión, si hay que hacerlo, ningún problema, en el presente y en el futuro, pero yo quiero hablar de lo que fue su responsabilidad política, de las cosas que estuvieron bien y también de las que estuvieron menos bien, no de las que estuvieron mal.

En primer lugar, para saber el criterio de verdad que usted utiliza, ¿a estas alturas de la guerra de Iraq ustedes siguen afirmando que hay pruebas, indicios y convicciones de la vinculación del antiguo régimen iraquí al terrorismo internacional y del desarrollo de armas de destrucción masiva? Solamente quiero saberlo para saber cuál es la verdad del ministro ante esta comisión de investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua)**: Antes de entrar en esta pregunta concreta, permítame que le diga que usted ha comenzado su intervención presuponiendo una intención partidista que ha dicho que no le extraña porque es como todos. Pues quiero decirle que no, como todos no, yo no he venido con ninguna intención

partidista, ni mi actuación entre el 11 y el 14 de marzo fue con intención partidista. Comprendo que usted diga que usted sí y que eso le parezca normal. A mí me parece anormal, a mí no me parece que en una tragedia, ni en su administración, ni en su gestión ni en la averiguación de la verdad, se deba tener una estrategia partidista. Eso es lo que nos diferencia a usted y a mí.

En segundo lugar, he venido aquí precisamente para lo contrario, para hacer un esfuerzo honesto por acercarnos a la verdad y por colaborar con SS.SS. para buscar esa verdad que se merece el conjunto de los ciudadanos españoles.

Dice usted, porque lo traía en el discurso, que no he hecho ninguna valoración autocrítica ni de cómo se puede mejorar para el futuro. Creo que al menos en dos ocasiones he dicho, con la extensión que el caso tiene pero grande, qué opino de la lucha antiterrorista, cómo Europa, España, el mundo, tiene que avanzar, para qué cosas no estamos preparados, qué instrumentos son necesarios, cuáles son incluso imprescindibles, cómo tiene que haber...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Me va a responder a la pregunta, señor ministro, sí o no? No me está respondiendo a ninguna de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, el compareciente está en su derecho también, antes de contestar las preguntas, de hacer una reflexión con respecto a la reflexión general que S.S. ha expuesto. Está en el uso de la palabra el señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Responden exactamente a reflexiones e imputaciones que S.S. ha hecho, usted está en el derecho de hacerlas y yo también de contestarle lo que me parece.

FIN

11-M  
28.07.04

T-64  
Julia/Adela

(Termina el señor Acebes.)

Por tanto, he hecho reflexiones sobre hacia dónde debemos ir en la lucha contra el terrorismo. Señoría, no vale dejar apuntado que aquí no hay ningún tipo de autocrítica ni de reflexión para el futuro y, por tanto, se viene aquí a hablar de no sé qué. No; se viene aquí a hablar de todo lo que usted plantee, de todo lo que ustedes quieran, pero no estoy dispuesto a dejar pasar afirmaciones que no se ajusten a la verdad, a no tener la posibilidad de rebatirlas. Yo he hablado aquí de lo que, desde mi punto de vista, tienen que hacer España y Europa para luchar contra el terrorismo y para hacerlo de manera eficaz, y he hablado desde el punto de vista legal, policial, judicial, estratégico; en todos los ámbitos. Por tanto, mi contribución, en la medida de mis posibilidades, sí está encaminada hacia la lucha contra el terrorismo del futuro.

Respecto a la pregunta de las armas de destrucción masiva, no entra dentro del ámbito de competencias del ministro del Interior de entonces.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: O sea, que no podemos conocer su criterio de verdad en torno a las pruebas de las armas de destrucción masiva en Irak.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que el ministro del Interior no tiene pruebas, eso no entra dentro de su ámbito competencial.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Tengo que decir que ustedes dijeron que había pruebas, indicios y convicciones para la guerra de Irak porque había una conexión entre el régimen iraquí y el terrorismo internacional. Quiero establecer ahí el criterio de verdad, que siempre es muy importante es cualquier análisis político y en cualquier análisis histórico, para que cada uno sepamos a qué atenernos.

Señor ministro, en relación al tema del partidismo yo he dicho que sería una equivocación que nos quedáramos únicamente en el partidismo, pero he considerado legítimo que usted tenga una posición de partido. La cuestión es que usted tiene que explicar aquí no solamente los buenos deseos, sino qué pudo no estar bien o no estar del todo bien en la gestión de su ministerio, tanto antes del atentado como después y, así, aprender y no sólo oír lo que son, de alguna manera, buenas intenciones para el futuro.

Con relación al pasado, con relación a los antecedentes, el señor Del Burgo, portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, ha defendido aquí que se investigue si hubo negligencia antes del 11-M. Ha dicho que los datos obrantes en esta Comisión están gritando a voces que nos hayamos, cuando menos, en presencia de una escandalosa negligencia y que

alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad y concluye: sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre se podía haber evitado. Desde luego, yo no coincido con esta declaración, pero le pregunto a usted: ¿coincide con esta declaración?, ¿coincide con la declaración de su compañero de partido en esta Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que antes he contestado a una pregunta similar. Me parece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hicieron un magnífico y extraordinario trabajo y, respecto a la previsión que usted me preguntaba, me parece que hicimos todos los esfuerzos, pero en este caso los terroristas coincidieron su objetivo y, créame que lo lamento, lo lamento profundamente.

Si me lo permite, diré que llevamos más de 35 años luchando contra el terrorismo de ETA. Hemos puesto todos los medios a nuestro alcance, medios personales, los mejores especialistas, los mayores recursos posibles, pero de vez en cuando ETA consigue golpear, causar muertes y tener éxito en sus atentados. ¿Eso significa que hay imprevisión? No, señoría, esa no es la dirección correcta. He hecho una reflexión no de pasado, no de declaración de buenas intenciones, esos medios los necesitamos y cuanto antes, y ojalá hubiésemos tenido antes del 11 de marzo todos esos instrumentos y medios policiales, judiciales y de información. Eso es realmente lo importante y lo que se necesita y, por tanto, no se trata de imprevisión.

Señoría, hay que hacer un discurso político, coherente. Ya sé que usted introduce la política y que eso nos diferencia, la política partidista, pero el 30 de junio de 2003 usted decía:

fin

COMISIÓN 11-M  
28/07/04

TURNO 65  
CORO-ADELA

(Termina el señor Acebes Paniagua)

A ese paso, cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar, va terminar detenido por ustedes -se refería a nosotros, a los que ahora nos acusa de imprevisión- como miembro de Al Qaeda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, le acuso a su compañero Del Burgo. Yo no he dicho nada con respecto a eso todavía. **(Rumores.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo leo de nuevo: A ese paso, cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar, va a terminar detenido por ustedes como miembros de Al Qaeda. Lo único que tenían era detergente, y sí eran ciudadanos árabe.

Señoría, no se puede compadecer el discurso que usted venía haciendo con el que hizo después de los atentados, con exclusivo interés partidista. Lo era en este momento, el día 30 de junio de 2003, y lo ha sido después de los atentados. Eso que ha dicho al comienzo de esta intervención es lo más relevante. Cuando la actuación la preside sólo el interés partidista y desgastar al Gobierno, tiene las consecuencias que después hemos visto, pero no me pida que yo las comparta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sigue usted en la dialéctica partidista y no respondiendo a ninguna de las preguntas.

No sé si comparte la posición de su compañero, tampoco responde a esa pregunta. Dos preguntas ya no respondidas. Como el señor Rajoy acostumbra a decir las preguntas que no se le responden, dos que ya no responde en este caso como ex ministro del Interior.

Dice usted que no había ninguna amenaza específica contra nuestro país por parte de Al Qaeda. Yo le doy un dato de los muchísimos que hemos recibido en esta Comisión, por si le parece una amenaza específica que podría provocar algún tipo de movilización, tanto estratégica como de medios, por parte de nuestro país. La Unidad Central de Información Exterior de la Policía, la UCIE, informó el 28 de noviembre de 2003 al Gobierno que España figura entre los objetivos de Al Qaeda y que esta organización acostumbra a cumplir sus amenazas. ¿No hemos sabido, señor ministro, interpretar estas señales?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para eso trabajamos, para eso redoblamos los medios personales y materiales, para eso detuvimos a personas que hoy están procesadas. Y mientras unos nos dedicábamos a trabajar contra el terrorismo

islamista, precisamente por esas amenazas genéricas, otros se dedicaban a criticarlo y a ridiculizarlo, como hacía usted.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Bueno.

¿Este conjunto de informaciones motivó por parte de su Gobierno alguna reunión plenaria en relación con el terrorismo islamista? El señor De la Morena nos ha dicho que no, que por parte del Ministerio del Interior no se había producido ninguna reunión plenaria para definir la estrategia frente al terrorismo islamista. Me gustaría que usted lo confirmase o lo negase.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Desde el momento en que usted me informe qué es una reunión plenaria del Ministerio del Interior.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Una reunión del Ministerio del Interior para definir la estrategia frente al terrorismo islamista, donde estén presentes los principales responsables políticos y los responsables de seguridad.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He trabajado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hemos debatido y hemos hablado de terrorismo islamista en múltiples ocasiones, en muchas, y también hemos compartido la incompreensión por parte de su grupo, y de usted en concreto, respecto a las críticas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando detenían a islamistas y ustedes les decían que era jabón. También lo hemos hecho y también lo hemos debatido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Si quiere me subo ahí y me pregunta usted, pero sus compañeros han pedido que se retire mi comparecencia. Por lo tanto, no parece que vaya a comparecer. Que la pidan la próxima semana ¿eh?

Sigo preguntando yo y respondiendo usted, señor ex ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Si estoy contestándole, exactamente lo que ocurrió. Hemos tenido reuniones respecto al terrorismo islamista, hemos debatido estas cuestiones, hemos planteado estrategias, no sólo en el ámbito del Ministerio del Interior, como le he explicado, sino en el ámbito internacional y en relaciones con otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Hemos trabajado intensamente. Y no sólo hemos trabajado, sino que hemos obtenido resultados. Pero aquí cada palo aguanta su vela, y usted también.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien.

En relación con los autores materiales del atentado, con anterioridad al atentado del 11 de marzo, varios de los protagonistas de ese atentado fueron detenidos, fueron seguidos, y se interrumpió su seguimiento. Usted acaba de referir un informe del día 14 en el que da unos datos de alguno de los protagonistas del atentado terroristas, que al menos apuntan que hay un problema de información, el día 14. Me gustaría que me leyera otra vez ese informe con respecto a uno de los protagonistas del atentado.

FIN

COMISIÓN 11-M  
28/07/04

TURNO 65  
Natalia-Adela

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cuál de ellos?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted se ha referido a un informe del día 14, en el que se habla de los antecedentes de uno de los terroristas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, pero dígame cuál de ellos. Yo le leo el que usted quiera. Usted ha dicho que le lea uno de ellos, pero dígame cuál.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El que usted quiera. El primero que leyó usted. No se ponga a la defensiva.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo se lo leo, no se enfade. Sólo le pido una precisión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, no, yo le pido que lo lea, nada más.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted dice, léame uno. No sé si quiere uno al azar o quiere uno en concreto. Es lo único que le pido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lea el que leyó la vez anterior.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Créame que no me ha escuchado. Le leí 5.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que se refiere al informe completo, con los 3 nombres.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Vamos a ver. A la atención de don Jesús de la Morena. Antecedentes. Se trata de antecedentes policiales. Jamal Zougam, nacido el día 5 de octubre de 1973 en Tánger, Marruecos, hijo de Mohamed y Aicha. En el antecedente pone 229/06/98, León, lesiones. Mohamed Chaoui...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me basta con eso. Gracias, señor ministro.

Con esos datos, ¿no hay un problema en relación con la información, respecto a aquellos que luego fueron protagonistas del atentado? Usted se ha referido a esos datos, y me imagino que lo hará por algo. El día 14, todavía existe esa información con respecto a los posibles protagonistas del atentado. ¿Hay un problema de información o no lo hay?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Créame, no le entiendo la pregunta. Este es un papel que a mí me entregan el día 14 -está aquí la fecha, y está a su disposición-, para mi comparecencia de prensa, a la hora de dar los antecedentes que constan ese día respecto a las personas que aquí figuran y que habían sido detenidos la tarde anterior. Por lo tanto, no entiendo la pregunta. Está clarísimo. Es un informe, en el que está la fecha, que me dan para que haga la rueda de prensa, y es lo que yo cuento. Los antecedentes que figuran, por ejemplo de Zougam, son de lesiones en León. Luego se ha ido avanzando en las investigaciones posteriores y estableciéndose otro tipo de relaciones. Yo he sacado esto al hilo de lo que íbamos conociendo, para intentar demostrar la complejidad que tiene esta investigación y cómo se van produciendo los datos en cada momento. Es profundamente injusto, y además erróneo, aplicar a todos los datos que conocemos hoy sobre quien es este señor, a lo que se conocía de él el día 13 de marzo. Si no, no estaríamos haciendo un acercamiento riguroso a la información que teníamos en aquel momento. Yo sé que es muy complicado y es difícil. Nos pasa a todos, porque, claro, una vez que ya has conocido la información, es muy difícil discriminar lo que sabías en ese momento de lo que hoy sabemos. Por eso, he intentado hacerlo mediante un soporte documental.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Querría resumir. En su opinión, no hay ningún problema en cuanto a la interpretación de las informaciones de inteligencia. La interpretación de las informaciones de inteligencia fue correcta. No había ninguna información, ni específica ni genérica, que nos hiciera cambiar esa interpretación. Y, en relación con la información, usted considera que no hay ningún problema en la coordinación de la información, que la información es adecuada y que no es llamativo que una persona de estas características tenga ese nivel de información en el momento en que se realiza la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Me pregunta si es llamativo que el día 13, cuando se le detiene, me faciliten esta información? Es la que me facilitan. No sé exactamente a dónde quiere llegar. Esta es la información que me dan. Le acaban de detener y esta es la información que me facilitan, supongo que de los datos que en ese momento tienen. Me imagino que luego saldrían más datos, averiguaciones posteriores, consultas a archivos e indagaciones. Este es el dato que tienen en ese momento, con todos los sellos. Este es el papel con el que yo hago la rueda de prensa el día 14. Lo que esto viene a demostrar, es que el día 13 se está deteniendo, no a unos peligrosos terroristas, sino a unos señores -tal y como decía Pedro Díaz Pintado- para ver si daba algo o no daba nada. Eran unos señores que tienen un establecimiento, donde vendían móviles o tarjetas de móviles. Ahí es donde tenemos que colocarnos.

FIN

11M - Turno 67  
28/07/04

Mª DEL MAR - CHARO

(Termina el señor Acebes)

Y cuando buscan sus antecedentes ese día y me los facilitan el día 14 para hacer la rueda de prensa, uno de ellos tiene del año 1998 antecedentes de lesiones. Por tanto, no es un peligroso terrorista, que luego resulta que puede serlo, pero no en aquel momento. Sólo trato de colocarnos dónde estábamos y por qué transmitía a la opinión pública una determinada información. Me parece que no es tan complicado. Si lo que hacemos es un intento de búsqueda de la verdad, esto es bastante clarificador.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía usted que lo que sí había era una amenaza inminente de un gran atentado de la organización terrorista ETA. Señor ministro, en el momento en que se produce el atentado me imagino que esa amenaza inminente habría provocado la movilización de la Inteligencia, de la Policía, de la Guardia Civil. ¿En el momento en que se produce el atentado ustedes, aparte de los antecedentes, valoran la posibilidad de que decenas de etarras puedan haber traspasado la frontera, organizado comandos y provocado un atentado de estas características?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me dice: ¿Si hubiese habido un atentado de ETA, ustedes hubiesen movilizado todos los medios? Exactamente es lo que hicimos, movilizamos todos los medios que estaban disponibles, precisamente porque además considerábamos que era un atentado de ETA, aunque, si hubiésemos considerado que era de otros, también se hubiesen movilizado, estaría bueno, todos los medios disponibles. He tratado de explicar antes respecto al número de personas que podían haber intervenido que se hicieron distintas valoraciones de cuántos eran necesarios, pero también es cierto que hay otros atentados de ETA en los que puede haber participado un número cuantioso de miembros de la organización terrorista. ETA decide dar un paso cualitativo respecto al atentado para pasar de unos atentados selectivos a una masacre como la que se había producido y pone todos los medios y todos los recursos para producir esta masacre, es decir, si cambia el objetivo, lógicamente emplea todos los medios. ETA tiene la posibilidad de contar con... No sé cuántos ha dicho usted, pero el número que haya dicho de personas para cometer ese atentado ¿ETA los podía tener en ese momento? ¿Era descartable que los tuviese? No, no era descartable, los podía tener. ETA contaba y creo que en este momento todavía sigue contando con un número de miembros de la organización terrorista, entre liberados y no liberados, para poder realizar o cometer un atentado de estas características.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi organización estaba convencida de ello y por lo tanto esa mañana, cosa que usted no va a leer, por supuesto, una de las primeras declaraciones que hicimos fue una declaración en la convicción de que podía ser ETA y que todos los antecedentes y lo que podíamos denominar el sentido común llevaban a la organización terrorista ETA. Querría preguntarle, señor ministro, si usted es el encargado de establecer las líneas de investigación, porque le he oído decir, y no solamente a usted, que es usted quien abre la segunda línea de investigación la tarde del día 11. Yo pensaba que las

líneas de investigación las abría la Policía en función de los antecedentes o de los indicios. Quiero aclarar esa situación porque me ha llamado mucho la atención que usted haya abierto en la tarde una segunda línea de investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa tarde tenemos una reunión en el ministerio, en el que están los responsables de la investigación y de la lucha contra el terrorismo. Está el secretario de Estado, están los mandos policiales y estamos haciendo un balance y un análisis de lo que teníamos hasta ese momento, sobre todo después de entrar en Canillas, después de las 15:30 horas, la furgoneta, en la que ha aparecido el casete y los detonadores. En ese momento lo que transmito a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están allí, al secretario de Estado de Seguridad, que es quien coordina esas investigaciones y esos trabajos y es quien los impulsa, es precisamente lo que luego dije: No se puede descartar ninguna vía, hay que abrir y profundizar con toda la intensidad de que seamos capaces en todas las posibilidades de investigación.

FIN

11-M  
28.7.04

68

De la Fuente/Charo

(Termina el señor Acebes.)

Créame, alguno de los responsables -creo que honestamente lo ha dicho Pedro Díaz-Pintado- dijo que el casete no significaba nada. Eso mismo me dijeron a mí allí. Ministro, este casete no significa nada; que en una furgoneta robada haya un casete comercial de los que hay cientos no significa nada; no significa que por esto comuniquemos a la opinión pública que haya una vía de investigación. Esto se dijo allí. Me alegré de que lo hayan dicho también en esta Comisión, porque es la verdad, porque fue así. Las instrucciones genéricas que puede dar la investigación las hacen ellos y las decisiones se toman con los datos que te facilitan. Lo que dijimos es: no descartamos nada, vamos a profundizar en todo lo que haya, sea lo que sea. Y yo fui, claro que sí, el encargado de comunicárselo a la opinión pública.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Por lo tanto, quien decide las líneas de investigación es la Policía, no el ministro del Interior, tanto en la mañana, con una determinada hipótesis, como en la tarde con las dos líneas de investigación?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En esa tarde dijo lo que textualmente ya hemos leído: que no se descartase ninguna línea de investigación y que se investigase todo lo posible en cualquier línea de investigación. Esto es lo que dije. Usted saque los calificativos o saque las conclusiones que quiera. Esto es lo que pasó.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, lo que quiero establecer realmente es su ámbito de competencia; es decir, si es usted quien decide abrir o cerrar líneas de investigación o es usted quien comunica a la opinión pública que se han abierto o cerrado esas líneas de investigación. Es lo que intento establecer nada más. No es tan difícil.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que es difícil son las conclusiones que usted obtiene de mis afirmaciones. Tuve una reunión... Usted quiere llevarme a un sitio que no es la realidad de cómo se producen los acontecimientos. ¡Claro que quien realiza las investigaciones son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero a quién le cabe ningún tipo de duda! Quien te da cuáles son los datos, las pruebas que pueden tener son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos una reunión valorativa, soy el máximo responsable del Ministerio del Interior y les dije a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ese día y después a la opinión pública que hagan todo lo posible por avanzar en cualquier línea de investigación. Es decir, que no soy yo el que le digo: Oiga, vayan sólo por la línea de ETA y profundicen ahí y dejen las demás; al revés. Lo que les transmito es: hagan todo lo posible en cualquier línea de investigación. Creo que no es tan difícil entenderlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, si yo no dudo de la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso lo hacen ustedes. Yo lo que he planteado claramente...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no dudo de su profesionalidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En el día de ayer lo vimos claramente.

En todo caso, lo que yo le he planteado es que la responsabilidad de la investigación está en manos de los investigadores y que usted es quien transmite -dice usted que toda la verdad- hora a hora o minuto a minuto las conclusiones de esa investigación. Es decir, que usted tiene una responsabilidad de información política, pero tiene otra responsabilidad: la responsabilidad de coordinar las fuerzas de seguridad, de coordinar la respuesta a un atentado tan grave como el del 11 de marzo. Yo quiero preguntarle: ¿Le transmitió usted al presidente del Gobierno la necesidad de crear una comisión de crisis, como se había creado con anterioridad? Finalmente, no la crearon, pero ¿le transmitió usted al presidente del Gobierno la necesidad de crear una comisión de crisis? Si quiere, se lo digo como le manifesté antes, ¿un plenario o una reunión plenaria en la que se pudiera decidir con actas y con el máximo de responsabilidad sobre el conjunto de las fuerzas de seguridad?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Si yo le pedí eso al presidente del Gobierno? No.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuál es la razón para que no se pusiera en marcha la comisión de crisis? En otros casos se había puesto en marcha, en problemas exteriores de nuestro país, no en problemas de carácter interior y en problemas mucho menos graves.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, es una pregunta que usted debe hacer a quien tiene la competencia para convocar ese órgano, si es al que legalmente usted se refiere, el órgano legalmente establecido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, el órgano...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No soy yo el responsable. A mí me convocaron a una reunión que el presidente del Gobierno realizó con quienes creo que en ese momento podían ser más útiles a la hora de poner en común un análisis de lo que estaba ocurriendo y hacer una valoración. Asistí a esa reunión en la mañana de..., en el Palacio de La Moncloa, tras finalizar la que tuve con el alcalde de Madrid y la presidenta de la comunidad autónoma, el delegado del Gobierno y todos sus equipos para poner en marcha y coordinar todos los trabajos de atención a las víctimas, IFEMA y todo lo que les he explicado antes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y eso es lo que funciona a lo largo de la crisis, esa comisión?

Fin

11M  
28/07/04

t. 69  
MARISA/CHARO

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A lo largo de la crisis hay montones de reuniones de distinto tipo, como es lógico hablé con el presidente del Gobierno en multitud de ocasiones para transmitirle toda la información y el presidente del Gobierno a su vez las tuvo con colaboradores, con órganos y con instituciones. Se reunió la cédula de crisis -si no recuerdo mal- para aprobar y para impulsar el plan posterior, el que pusimos en marcha los días 16 y 17. Por lo tanto, sí que se reunieron. Ese día -si me pide una valoración o una opinión, porque sí no, no se la doy- lo que hay que hacer, cada uno dentro de sus competencias, es todo lo que pueda de la manera más y mejor coordinada posible. Esto es realmente lo que pasó. Lo demás me parece que es querer rebuscar cosas que seguramente no conduzcan a ningún sitio útil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sin embargo, por parte de organismos del Estado, por parte del Centro Nacional de Inteligencia y por parte de la Guardia Civil, da la impresión de que pudieron estar mucho mejor tratados en este proceso y pudieron contribuir más al proceso de investigación. Tanto el ex director del Centro Nacional de Inteligencia como responsables de la Guardia Civil han dicho que hubiera sido mejor no solamente colaborar en la investigación, sino formar parte de la misma.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Hubiese sido mejor hacer una investigación distinta de cómo se hizo y cómo se planificó? A la vista de los

resultados, ésta no fue mala. ¿Se puede mejorar? Seguramente, siempre toda obra humana se puede mejorar. ¿La Guardia Civil participó desde el primer momento? Desde el día 11. Posteriormente, se establecieron unas responsabilidades en función de la demarcación territorial y por lo tanto del propio ámbito de responsabilidad que tienen tanto la Policía como la Guardia Civil. El resultado final fue exitoso y esa es la verdad.

Respecto al Centro Nacional de Inteligencia me parece que se lo decía esta mañana. A mí -con todos los respetos a quien lo haya dicho- me parece que esa mañana a nadie tenían que decirnos cuál era nuestro trabajo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Del 11 al 15.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso, del 11 al 15. Al servicio de inteligencia de España no creo que haya que decirle cuál es su trabajo después de un atentado de estas características. Por tanto, lo que hay que hacer es ponerse a ello, como sin duda alguna hicieron.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo se aprueba el plan de emergencia, señor ministro?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo recordar que el plan de emergencia posterior al día 11 de marzo se aprueba el 17, creo recordarlo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuál es la razón para ese espacio de tiempo entre el día 11 de marzo y la aprobación del plan de emergencia?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Nosotros teníamos puesto en marcha un plan de emergencia en el que teníamos todos los medios disponibles en previsión, como ya he repetido en varias ocasiones, de la posibilidad de un atentado terrorista. Ya lo teníamos implantando, lo teníamos desarrollado y lo teníamos en ejecución - insisto- con todos los medios personales y materiales disponibles. Se habían producido todos los refuerzos al que se había unido el plan, por los distintos acontecimientos que se iban a producir en las siguientes semanas, desde las elecciones, hasta otros acontecimientos en España que ya necesitaban una investigación y el desarrollo de un plan previo. Por lo tanto todo eso estaba puesto en marcha y estaba reforzado. Después del día 11 lo que hacemos es una valoración para -si me lo permite, no sé si es muy ajustada o no la palabra- extremarlo con alguna aportación más como medidas absolutamente extraordinarias como era la intervención del ejército. Esencialmente lo que hacemos con la atribución de determinadas responsabilidades al ejército es redistribuir algunas de las competencias que ya tenían atribuidas en el plan anterior. Ahí se hace un análisis muy detallado de cómo se redistribuyen esas competencias en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ese estudio lleva unos cuantos días.

Fin.

11-M  
28-7-04

70  
Elba/Charo

(Termina el señor ex ministro.)

Pero no podemos transmitir ni trasladar que es un plan de emergencia que se pone en marcha después porque ya estaba puesto. Estaba puesto con anterioridad. Y antes le decía, es que era la noticia ese plan de uno de los periódicos que se publican en Madrid el mismo día 11. He oído decir, es que otros países lo pusieron. Ya, es que nosotros ya lo teníamos puesto. Es verdad que se cometió el atentado y, por tanto, decimos, ahora qué podemos hacer, junto a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la intervención del Ejército y una redistribución de competencias que es lo que hicimos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En la Comisión de Crisis formalmente concebida está el Ministerio de Defensa, ¿no?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Está el Ministerio de Defensa, sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En la Comisión de Crisis que ustedes establecen no está el Ministerio de Defensa?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿En la que hace este plan, o sea cuando se reúne la Comisión?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, con anterioridad. Desde el día 11 en adelante y antes del día 16.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Vamos a ver, para hacer este plan sí está el Ministerio de Defensa que es cuando se reúne la Comisión legal en su terminología de Crisis. Lo que hay el día 11 es una convocatoria del presidente del Gobierno a determinados ministros, a los vicepresidentes para hacer una valoración y una evaluación. Eso es lo que hay. Es una reunión en Moncloa. No es la convocatoria formal de ese órgano, sino una reunión que además me parece absolutamente correcto, me parece que está muy bien hecha, a la que yo llego cuando había empezado, en la que el presidente convoca a quienes cree que debe convocar en ese momento. A los vicepresidentes, al ministro del Interior y allí ponemos en común y hacemos una evaluación de los datos que tenemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Vayamos a esa reunión, señor ministro.

Con relación a la gestión político-informativa de su Gobierno y de su ministerio, por qué ustedes después de un atentado de estas características, con un saldo terrible, no convocan ni al Pacto antiterrorista que han firmado ustedes con el partido mayoritario de la oposición ni convocan a las fuerzas políticas parlamentarias para hacerles partícipes de esta situación y para, en sus palabras, evitar que al cabo de unos días se pudieran producir disonancias o distorsiones entre las fuerzas políticas con respecto a la política del Ministerio del Interior? ¿Por qué no lo hacen? Es decir, si consideran que es un atentado terrible, que esta materia es una materia compartida, que es una materia que debe ser al menos compartida por la totalidad de las fuerzas políticas democráticas, ¿por qué no convocan y previenen con ello disonancias o distorsiones posteriores?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque nosotros no prevemos que como consecuencia de un atentado terrorista se puedan producir esas disonancias posteriores. Sigo después de tanto tiempo sin entenderlas porque algunos decidieron tener esas disonancias y porque pensamos, yo al menos lo pensé, que la sintonía, la colaboración y la unidad es lo que iba a presidir la actuación de todos los partidos políticos durante esos días. Habló el presidente del Gobierno, yo mismo hablé con algunos partidos, pero nuestra prioridad el día 11 no era hacer un cálculo político. Créame, es la verdad lo que le estoy diciendo. No era hacer un cálculo político sobre cómo pueden reaccionar, qué pueden decirnos, de qué nos pueden acusar el resto de los partidos. Quizá si lo hubiésemos hecho, un cálculo político, como estoy pensando, a lo mejor lo correcto era haber hecho esa convocatoria, pero estábamos pensando en atender a las víctimas, teníamos 192 muertos y 1.500 heridos, por tanto, miles de familias que iban a buscar si su padre, si su hijo, si su mujer o su marido estaban vivos o estaban muertos. Teníamos que concentrarles en algún sitio para poder hacer las autopsias, para poderles atender personalmente, para identificarles. Teníamos que perseguir a los terroristas y tratar de evitar un nuevo atentado porque, como he dicho antes, había la previsión, al menos desde el punto de vista policial, de que podía cometerse otro atentado. De eso créame es de lo que nos ocupamos y no de un cálculo político.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Fue un problema de prioridad. Tuvieron tiempo, sin embargo, para llamar por teléfono a los medios de comunicación, tuvieron tiempo para también mandar directivas a los embajadores en una determinada dirección, tuvieron tiempo para ordenarnos, poco menos que de manera conminatoria, ir a una manifestación con un lema preestablecido, fue la única conversación que tuvieron con mi grupo parlamentario, en este caso conmigo en persona. Para eso sí que tuvieron tiempo.

FIN

11-M  
28/07/04

Turno 71  
Estrella/Charo

(Termina el señor Llamazares)

No tuvieron tiempo ustedes para concitar a las fuerzas políticas democráticas en torno a un rechazo del atentado terrorista y a la información sobre el mismo. Yo se lo pregunto porque esto a veces explica más lo que ocurre que las visiones conspirativas de la política, que a veces estamos cerca de la paranoia.

Señor ministro, yo estoy convencido de que ni hubo una movilización ciudadana instrumentalizada, ni hubo tampoco por parte de las fuerzas políticas una conspiración política utilizando este tema, sino que ustedes desde el punto de vista informativo no lo han hecho bien. En primer lugar, no han hecho algo esencial que tenían en sus propios acuerdos, y es convocar a las fuerzas políticas en relación a un atentado terrorista tan grave como éste.

Hay otra cuestión que yo quería trasladarle, ¿por qué usted y ustedes se empeñan desde el primer momento hasta prácticamente el de las elecciones en, no una hipótesis sobre el atentado terrorista, sino en un dogma sobre él? ¿Por qué se empeñan en el dogma de que ha sido ETA, y por qué no hacen como hacen los policías, los verdaderos investigadores, que usted ha dicho que son los que llevan la investigación, que es abrir las vías de investigación e ir acumulando datos que refutan una vía y reafirman la otra? Porque usted a lo largo de los días 12 y 13 no hace más que contradecir, con ese dogma de la prioridad de ETA, los indicios y las pruebas que no van en el sentido de ETA, que es verdad que pueden no descartar a ETA, pero que no van en el sentido de ETA. Usted, sin embargo, mantiene hasta el día 14 la prioridad absoluta de ETA, la mantiene usted los días 11, 12, 13, la prioridad sigue siendo ETA.

Señor ministro, yo creo que en este caso estamos ante una deficiente gestión de la información pública, no solamente una deficiente gestión de la participación política, una deficiente gestión de la información pública, porque es verdad que usted daba información, pero junto con ella, el dogma. Todos los días, junto con la información, se abren dos vías, dogma: prioridad de ETA; junto con la información al día siguiente: se ha investigado un teléfono y una bomba, propaganda, prioridad de ETA. A lo largo de esos días continúan ustedes mezclando, para dar sensación de solidez, información y dogma.

Sin embargo, lo que nosotros hemos sabido de los policías es que nos dicen los días 12, 13... Yo recuerdo una conversación con el señor de la Morena en que establecemos el siguiente calendario: día 11, el día de ETA; día 12, el día de la duda; día 13, el día de la decisión. Y ese calendario lo comparten los señores de la Morena, Díaz Pintado y el conjunto de los policías que se han acercado aquí. Ustedes el problema que han tenido es intentar mezclar la información con el dogma de ETA. Yo le pregunto, señor ministro, si no cree usted que tiene una responsabilidad también en cómo se ha creado un ambiente conflictivo en torno a la información sobre el atentado terrorista, teniendo en cuenta además que estábamos en un período muy delicado, desde el punto de vista humano y desde el punto político.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por no dejar ninguna afirmación en el aire, y para que no se devalúen las actuaciones de cada uno, yo insisto en que digo que se abran todas las vías de investigación el día 11.

Dice usted que nos empeñamos en un dogma. Usted no ha concluido para qué, si está de acuerdo en que hemos dado toda la información de la que disponíamos, porque todavía en el tiempo que llevamos de comparecencia no ha salido ninguna información, ningún dato, que ocultásemos a la opinión pública. ¿Hubo alguna información relevante que antes del día 14 fuese importante para la opinión pública y se le ocultó?

11 M  
28.7.04

FIN  
TURNO 72  
MARÍA JESÚS  
CHARO

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se lo digo yo, ¿quiere que se lo lea? A las 17:30 horas del viernes día 12 en el Ministerio del Interior usted se reúne con Astarloa y con el general García Varela, quienes le explican los datos encontrados en la bolsa de Vallecas: detonador, dinamita que no es Titadyne, tarjeta del móvil que llevó a la detención de los primeros autores de la matanza, etcétera. García Varela afirma ante esta Comisión: Esos datos nos llevan a abrir mucho más el campo de la línea islamista. Su rueda de prensa a continuación es la siguiente. A las 18:00 horas, previamente a la rueda de prensa, Jesús de la Morena le dice a usted que la dirección de ETA no encaja, lo dice claramente ante esta Comisión. Y usted dice en la rueda de prensa: ETA sigue siendo la principal línea de investigación; así me lo han manifestado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Porque era verdad, porque era verdad. Porque, como ya he explicado, en lo que ha aparecido el día 12 el elemento relevante es la bolsa. ¿Hemos ocultado a la opinión pública o hemos retrasado la información respecto de la bolsa, de sus contenidos, del análisis de los explosivos, del teléfono, de la tarjeta? No. La respuesta es no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero ha seguido diciendo que la prioridad es ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que esa bolsa no apuntaba a una prioridad distinta a la de ETA. Eso no cambia la prioridad que se había fijado el día 11, no la cambia ni ningún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nos transmite que haya cambiado la prioridad por la aparición de esa bolsa. Yo digo en esa comparecencia que eso lo que hace es profundizar en una línea de investigación que afortunadamente resultó decisiva para la resolución final. ¿Usted cree que si en la mañana del día 13 nosotros sabemos que se va a detener a alguien por la tarde y que estoy dispuesto a contarle no lo iba a haber hecho en la rueda de prensa de las 14:00 horas? ¿Con qué objetivo? ¿Qué razón tiene que vaya a ocultar a las 14:00 horas algo que voy a contar a las 20:00 horas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No lo sé, usted sabrá.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El día 13 Mariano Rayón dice: La pista islámica es ya la prioritaria...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Permítame que termine.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**:...hacia las 12:00 horas del sábado día 13. Sin embargo, usted en la rueda de prensa sigue erre que erre con la prioridad de ETA. Dice don Miguel Angel Fernández Rancaño: El punto crítico de la investigación se produjo cuando se comenzó a trabajar con la tarjeta. Dice Díaz-Pintado: A las 14:00 horas del día 13 ya no se podía decir que la autora era ETA. Señor ministro, y vuelve a haber una rueda de prensa suya a las 14:30 horas y dice: que sea Al Qaeda no me lo han dicho; ningún responsable de las fuerzas de seguridad me ha dicho que en estos momentos tenga una línea preferente de investigación respecto a esta organización terrorista. Señor ministro, yo no sé qué necesita.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es cierto. ¿Ha habido algún policía que haya venido aquí a decirle que me haya dicho antes de las 14:00 horas que era Al Qaeda? ¡Pero si todavía nadie les ha dicho aquí lo contrario!

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No entremos en la polisemia de los términos. Diga Al Qaeda, terrorismo islamista o terrorismo yihadista, señor ministro.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Usted me hace una pregunta, que si hay un policía que me ha dicho si es Al Qaeda. Y yo le digo que no, porque no ha habido ningún policía que me haya dicho que sea Al Qaeda. Pero por la tarde, independientemente -para no entrar en debates terminológicos- de lo que opinen los policías de dónde les puede llevar una línea de investigación, cuando nos comunican datos objetivos es después de las detenciones y no...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Entonces no está de acuerdo con el señor Aznar que dice que es por la mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):...y no antes. Le estoy dando mi opinión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El señor Aznar dice que es por la mañana cuando tiene la convicción de que es el terrorismo islamista, dice una cadena colombiana.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, eso se lo pregunta usted al señor Aznar. Le estoy dando mi opinión y le estoy dando mi información. Es la tarde del sábado día 13 cuando comienzan los primeros datos objetivos que apuntan a

una determinada línea de investigación, tras las detenciones, lo han dicho todos los mandos policiales aquí; pero es que además es lo razonable. ¿Los policías antes de detener -estamos de acuerdo en que las detenciones se producen a las 16:00 horas- y antes de interrogar pueden saber a quiénes se había vendido ese teléfono y esas tarjetas? ¡Si es que no pueden saberlo! ¡Si es que eso se produce el sábado por la tarde! Es más, le acabo de leer en un documento las dudas que todavía hay el día 14 por la mañana. Por tanto, cuando yo comparezco por la mañana digo exactamente lo que opino y la información que tengo, que es veraz, que si me hubiese equivocado lo podría decir aquí porque las consecuencias que podría tener eran indiferentes dado que por la tarde y antes de las elecciones comparezco y digo que se han producido las detenciones y doy las nacionalidades, que era lo que en ese momento tenemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No coincide en los tiempos ni en los términos con lo que han dicho ante nosotros en esta Comisión los miembros de las Fuerzas de Seguridad.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que pasa es que hay una explicación mucho más fácil, que son todas las otras informaciones, que sí se estaban transmitiendo a la información pública y que eran las que realmente se trataban falsas.

FIN.

INVESTIGACIÓN  
28/07/04

TURNO 73  
TEre/Amparo

(termina el señor Acebes)

Ahora hay que rebuscar a ver una hora antes o una hora después qué es lo que dijo el Gobierno, pero en aquellos momentos la duda que usted dice que se había producido es por otro tipo de informaciones mucho más contundentes que las que resultaron después en la investigación, como el caso de los suicidas, que eso sí suponía una ocultación de un dato absolutamente decisivo y relevante. Eso es lo que influye en la opinión pública y no la secuencia de las apariciones de datos ciertos y objetivos y cómo los vamos contando en tiempo real.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En estos momentos -termino ya, señor ministro-, después del tiempo que ha pasado y con la presencia que ustedes tenían en los medios de comunicación derivada del ejercicio del Gobierno y del poder, ¿usted se ha preguntado cómo es posible que David venza a Goliat? ¿Cómo es posible que la opinión pública no les haya entendido que, como ustedes dicen, algunos medios de comunicación y algunas fuerzas políticas de la oposición hayan hecho una conspiración informativa y cómo es posible que con su poder político y mediático hayan perdido esa batalla? ¿Se lo ha preguntado usted? Porque yo me lo preguntaría, yo me preguntaría cómo es posible que eso haya ocurrido, porque no solamente es la visión conspiradora de la realidad política.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, ¿sabe por qué? Porque usted y yo tenemos una discrepancia radical respecto a la utilización del poder político y mediático. Esa es la diferencia que hay entre nosotros.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero si ustedes siempre me dicen que no tengo poder político, señorita.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No utilizamos ni ese poder político ni ese poder mediático para ningún interés partidista. Y volvemos al comienzo de esta intervención respecto a la confesión que S.S. ha hecho relativa a cómo antepone el interés partidista a otros intereses y que todo pasa por el prisma del partidismo y sin embargo otros consideramos que la utilización del Gobierno es al servicio de los intereses generales y más en un caso de un atentado tan terrible como el que se produjo el 11 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por aclarar la cuestión, no he dicho eso con respecto al inicio de la comparecencia. Eso será su juicio de valor, que los hace muy a menudo, y también su valoración de nuestra fuerza política. Yo he dicho que esto no resultaría bien si únicamente tuviésemos una dialéctica partidista. En mis preguntas he intentado que usted, aunque fuera con diferencias, incluso desde la confrontación, apuntara deficiencias en lo que son sus responsabilidades políticas, que era la prevención, por una parte, que algo no se hizo del todo bien y, por otro lado, los mecanismos informativos y de

decisión política en torno al 11 de marzo. Creo, señor ministro, que usted ha venido a esta Comisión con el libreto y no hace una mínima autocrítica de ese periodo, pero no una mínima autocrítica de Gobierno, porque si usted quiere meterme cuando hace la referencia a mi declaración sobre los polvos mágicos o lo que usted quiera llamar, sobre el detergente, métame a mí, no tengo ningún problema en formar parte de esa falta de previsión en nuestro país en relación a un posible atentado de estas características, pero asuma su cuota parte, que a mí me parece que es mayor que la mía. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias... ( **EL señor Martínez-Pujalte López: Señor presidente, un minuto.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, he consultado con el compareciente y prefiere seguir, y en la medida que el resto de los grupos, yo también lo prefiero. Creo que es importante que podamos concluir para poder atender la jornada de tarde.

Señora Barkos.

LA señora **BARKOS BERRUEZO**: Por tanto, también entiendo, señor Acebes, que podamos continuar con esta comparecencia esta mañana. Permítame, y más que nada por centrar y por evitar malos entendidos, yo creo que incluso en algún caso dramáticos, que haga referencia a una afirmación que ha hecho usted esta mañana en su declaración. Supongo que la tiene escrita y por tanto podemos confirmarla. Lanzaba usted una pregunta a esta Comisión: ¿no ven que no provoqué ni un solo retraso en la operación policial? Yo creo que usted no duda que nadie en esta Comisión nos planteamos semejante barbaridad. Más que nada porque si alguien tuviera un indicio de una cuestión tan seria probablemente estaríamos en estos momentos en los juzgados y no en una comisión de investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Perdone, pero se dijo.

F i n